



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Procesos de contrataciones públicas y metas  
presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal,  
2018**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

**Br. Nancy Giovanna Purizaca Rea**

**ASESORA:**

**Dra. Dora Lourdes Ponce Yactayo**

**SECCIÓN**

**Ciencias Empresariales**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**Control Administrativo**

**PERÚ – 2018**

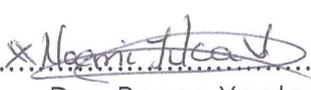
El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) Nancy Giovanna PURIZACA REA cuyo título es: "Procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018".

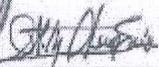
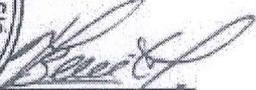
Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: **Aprobado por unanimidad.**

Lima, San Juan de Lurigancho 18 de agosto del 2018.

  
 .....  
 Dr. Díaz Dumont Jorge Rafael  
 PRESIDENTE

  
 .....  
 Dr. Prado López Hugo  
 SECRETARIO

  
 .....  
 Dra. Ponce Yactayo Dora  
 VOCAL

					
Elaboro	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación

### **Dedicatoria**

A Dios por permitirme llegar alcanzar tan anhelada meta, a mi Madre por su apoyo incondicional, a mi Padre por su ejemplo de superación en la vida y; asimismo, agradezco a mis sobrinos por su cariño y vean en mi un ejemplo de superación.

### **Agradecimiento**

A los docentes de postgrado por su conocimientos y experiencias brindadas.

A la Dra. Dora Ponce docente asesor por su paciencia y dedicación.

### Declaración de autoría

Yo, Nancy Giovanna Purizaca Rea, estudiante del Programa de maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificada con DNI N° 10662779 con la tesis titulada “Contrataciones Públicas y metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018”. Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 18 de agosto del 2018



---

Nancy Giovanna Purizaca Rea  
DNI N° 10662779

## **Presentación**

Señores miembros del jurado:

Dando cumplimiento a las normas establecidas en el Reglamento de Grados y títulos de la sección de Postgrado de la Universidad César Vallejo para optar el grado de Maestro en Gestión Pública, presento el trabajo de investigación denominado: Procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias del Instituto Nacional, 2018. La investigación tiene la finalidad de determinar la relación entre los procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018. La presente investigación está dividida en siete capítulos: El capítulo I, se consideró la introducción que contiene los antecedentes, fundamentación científica, justificación, problema, hipótesis y objetivos; el capítulo II, referido a las variables de estudio, la operacionalización de las variables, tipo y diseño de investigación, las técnicas e instrumentos; el capítulo III, lo conforma los resultados de la investigación; el capítulo IV la discusión de los resultados; el capítulo V las conclusiones de la investigación, el capítulo VI las recomendaciones, el capítulo VII las referencias bibliográficas y finalmente los anexos.

Espero señores miembros del jurado que esta investigación se ajuste a las exigencias establecidas por la Universidad y merezca su aprobación.

La autora.

## Índice

	Página
<b>Carátula</b>	i
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Lista de tablas	ix
Lista de figuras	xi
<b>Resumen</b>	
<b>Abstract</b>	
<b>I. Introducción</b>	
1.1. Realidad problemática	15
1.2. Trabajos previos	17
1.3. Teorías relacionadas al tema	22
1.4. Formulación del problema	39
1.5. Justificación del estudio	40
1.6. Hipótesis	41
1.7. Objetivos	41
<b>II. Método</b>	
2.1. Diseño de investigación	44
2.2. Variables, operacionalización	45
2.3. Población y muestra	49
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	50
2.5. Métodos de análisis de datos	54
2.6. Aspectos éticos	55

III.	Resultados	57
IV.	Discusión	75
V.	Conclusiones	78
VI.	Recomendaciones	81
VII.	Referencias bibliográficas	82

### **Anexos**

Anexo 1	Matriz de consistencia
Anexo 2	Instrumentos para medir la variable procesos de contrataciones públicas.
Anexo 3	Instrumento para medir la variable metas presupuestarias.
Anexo 4	Confiabilidad cuestionario 1: procesos de contrataciones públicas.
Anexo 5	Confiabilidad cuestionario 2: metas presupuestarias.
Anexo 6	Base de datos de la variable 1: procesos de contrataciones públicas.
Anexo 7	Base de datos de la variable 2: metas presupuestarias
Anexo 8	Certificados de validez de los instrumentos
Anexo 9	Carta de solicitud que otorga la Escuela de Posgrado
Anexo 10	Carta de aceptación de la institución
Anexo 11	Artículo científico
Anexo 12	F06 Acta de aprobación de originalidad de tesis
Anexo 13	Autorización de la versión final del trabajo de investigación
Anexo 14	F08 Autorización de publicación de tesis en repositorio institucional UCV
Anexo 15	Turnitin

### Lista de tablas

		Página
Tabla 1	Operacionalización de la variable procesos de contrataciones publicas	47
Tabla 2	Operacionalización de la variable metas presupuestarias	48
Tabla 3	Distribución de la población	49
Tabla 4	Distribución de la muestra	50
Tabla 5	Validez de los instrumentos	52
Tabla 6	Escala y valores de la confiabilidad	53
Tabla 7	Confiabilidad de los instrumentos	53
Tabla 8	Interpretación del Rho Spearman	54
Tabla 9	Descripción de los niveles de la variable procesos de contrataciones publicas	57
Tabla 10	Descripción de los niveles de la dimensión planificación	58
Tabla 11	Descripción de los niveles de la dimensión actuaciones preparatorias	59
Tabla 12	Descripción de los niveles de la dimensión métodos de contrataciones	60
Tabla 13	Descripción de los niveles de la dimensión contrato y su ejecución	61
Tabla 14	Descripción de los niveles de la variable metas presupuestarias	62
Tabla 15	Descripción de los niveles de la dimensión meta presupuestaria de apertura	63
Tabla 16	Descripción de los niveles de la dimensión meta presupuestaria modificada	64
Tabla 17	Descripción de los niveles de la dimensión meta presupuestaria obtenida	65
Tabla 18	Tablas cruzadas entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias	66

Tabla 19	Tablas cruzadas entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de apertura	67
Tabla 20	Tablas cruzadas entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria modificada	68
Tabla 21	Tablas cruzadas entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de obtenida en tablas cruzadas	69
Tabla 22	Grado de correlación entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias	70
Tabla 23	Grado de correlación entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de apertura	71
Tabla 24	Grado de correlación entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria modificada	66
Tabla 25	Grado de correlación entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria obtenida	

### Lista de figuras

		<b>Página</b>
Figura 1	Diagrama del diseño correlacional	44
Figura 2	Niveles de la variable procesos de contrataciones publicas	57
Figura 3	Niveles de la dimensión planificación	58
Figura 4	Niveles de la dimensión actuaciones preparatorias	59
Figura 5	Niveles de la dimensión métodos de contrataciones	60
Figura 6	Niveles de la dimensión contrato y su ejecución	61
Figura 7	Niveles de la variable metas presupuestarias	62
Figura 8	Niveles de la dimensión meta presupuestaria apertura	63
Figura 9	Niveles de la dimensión meta presupuestaria modificada	64
Figura 10	Niveles de la dimensión meta presupuestaria obtenida	65
Figura 11	Niveles entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias	66
Figura 12	Niveles entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de apertura.	67
Figura 13	Niveles entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de modificada.	68
Figura 14	Niveles entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de obtenida.	68

## Resumen

La investigación titulada “Procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018” tuvo como objetivo general de determinar la relación entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias en el Instituto Nacional Materno perinatal, 2018.

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo; la investigación fue básica con un nivel descriptivo y correlacional; diseño no experimental con corte transversal; la muestra estuvo conformada por 109 trabajadores del Instituto Nacional Materno Perinatal; los instrumentos de medición fueron sometidos a validez y fiabilidad.

Se aplicó el estadístico rho de Spearman lo cual determinó la existencia una correlación positiva y significativa entre las variables, con un coeficiente de 0.772 lo cual indicó una correlación positiva  $p = 0.000 < 0.05$ , es decir a mejores procesos de contrataciones públicas mejores serán las metas presupuestarias.

***Palabras claves:*** *Procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias.*

### **Abstract**

The research entitled " Public Procurement Processes and Budgetary Targets of the National Maternal and Perinatal Institute, 2018" had as a general objective to determine the relationship between public contracting processes and budgetary targets in the National Maternal and Perinatal Institute, 2018.

The research was developed under the quantitative approach; the investigation was basic with a descriptive and correlational level; non-experimental design with cross section; the sample consisted of 109 workers from the National Maternal Perinatal Institute; the measuring instruments were subjected to validity and reliability.

The Spearman rho statistic was applied, which determined the existence of a positive and significant correlation between the variables, with a coefficient of 0.772 which indicated a positive correlation and  $p = 0.000 < 0.05$ , that is, the better public contracting processes, the better the budget targets will be.

*Keywords: Public contracting processes and budget targets.*



## **I. INTRODUCCION**

### **1.1. Realidad problemática**

Actualmente los procesos de contrataciones públicas en nuestro país tienen serias deficiencias, no solo en los precios, sino principalmente en las características de las mismas, que pareciera no son las más adecuadas para cumplir con su cometido.

Las personas que han contratado con el estado saben que el procedimiento es largo, complejo y engorroso, no importaría en la medida que este asegure que los bienes y servicios que el estado requiere, resulten ser los más adecuados en prestaciones y precios. Sin embargo, parece un sistema que con estas características facilita la corrupción, pues privilegia los procedimientos antes que el resultado. Ayudan a que se realicen adquisiciones que si bien cumplen perfectamente con todos los procedimientos, difieren mucho de atender las necesidades para las que fueron adquiridas. Si este sistema lo conoce y lo maneja personal poco escrupuloso, es fácil de manipular y lograr que se beneficien intereses personales.

A nivel internacional se ha realizado un estudio del riesgo en los sistemas de contrataciones públicas en 9 países (Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela) por Transparency International: Departamento Regional América, Programa Global de Contrataciones Públicas, donde se concluye que las leyes y las instituciones no generan niveles altos de riesgo de corrupción en materia de contrataciones. Es en la práctica donde se da mayor riesgo. El acceso de la información es el aspecto institucional más débil en todos los países, que en los aspectos relacionados con el control o con la planeación del gasto, como dimensiones que contribuyen a incrementar el riesgo; los aspectos relacionados con la selección objetiva de los oferentes o con la ejecución y cumplimientos de los contratos generan niveles de alto riesgo a nivel institucional y es necesario considerar las incidencias que otras dimensiones no relacionadas directamente con los aspectos organizacionales de los procesos de selección o evaluación de las propuestas los cuales también afectan la objetividad de la selección.

Mediante este estudio se recomienda las reformas institucionales (especialmente legales) los países deben concentrarse en implementar adecuadamente las normas existentes, se debe enfatizar el desarrollo de buenas prácticas en materia de control, tanto administrativa como judicial, una mayor transparencia que facilite la participación de la

sociedad civil en estos procesos y deben mejorarse los controles a la contratación directa y mejorar el acceso a la información en esta clase de contratación que facilite así los procesos de monitoreo y control.

Si bien existen canales legalmente establecidos para que la población participe en la planificación del gasto público, aún su impacto sobre los niveles de eficiencia del gasto es bastante limitado, básicamente porque la población todavía no se encuentra capacitada para priorizar las adquisiciones o contrataciones que tienen un mayor valor.

Es tarea urgente del Estado desarrollar capacidades y competencias para que la ciudadanía participe con mayor calidad en la planificación del uso de sus recursos, aun cuando los planes anuales de adquisiciones y contrataciones públicas, son de obligatoria formulación y difusión pública, por parte de todas las entidades estatales, la confiabilidad de la información suministrada es relativa, pues son constantemente modificados y variados en función de las circunstancias que atraviesa la entidad.

Estas variaciones, perfectamente permitidas en la ley, dan como resultado un amplio margen de maniobra a las autoridades y funcionarios de las entidades estatales en el manejo de las contrataciones a su cargo. Corresponde, al Gobierno Central la estructuración de una planificación del presupuesto público nacional más estable, que atenúe esta variabilidad y tienda a convertir a los planes anuales de adquisiciones y contrataciones públicas en verdaderos instrumentos de gestión y guía segura para la vigilancia del uso de los recursos por parte de la población.

## **1.2. Trabajos previos**

### **Antecedentes internacionales**

Vera (2016), en la tesis titulada *Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas*, para el grado de Magister en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, se desarrolló en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, ubicado en el cantón y provincia de Esmeraldas. Se procedió a levantar información identificando los problemas y necesidades del control previo realizados a los procesos precontractual y contractual realizados en el portal de compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, lo que permitió determinar los objetivos generales y específico de la investigación. Consecutivamente, se realizó las encuestas y entrevista la cual se aplicó a los servidores públicos lo que permitió determinar la problemática existente de la institución, entre los métodos de investigación se utilizó el descriptivo y exploratoria por medio del cual se evaluó la situación actual lo que permitió argumentar el estudio realizado a través de leyes, libro, revistas, artículos científicos, sitios web entre otros, cabe indicar que mediante la investigación exploratoria se obtuvo una visión general sobre el control previo aplicado a los procesos de contratación pública, y llego a la siguiente conclusión: (a) Mediante los resultados obtenidos se verificó que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas (GADPE), comprobó la falta de conocimientos que tienen los servidores públicos respecto a las normas de control interno y la falta de interés para informarse de manera oportuna de las actualizaciones y cambios que efectúa el sistema de servicio nacional de contratación pública, (b) La investigación reflejó falencias en la socialización del manual integrado de procesos y procedimientos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas (GADPE), donde la mayoría de los servidores públicos desconocen la existencia del manual, situación que limita al trabajador en el desempeño de sus funciones diarias y con ello a la consecución de los objetivos planteados.

Muñoz (2015), en la tesis titulada *La planificación y aplicación presupuestaria y su incidencia para la contratación pública*, para el grado de Magister en la Universidad de Guayaquil- Ecuador. El objetivo de la investigación consistió en analizar los efectos que

produce la falta de una adecuada planificación presupuestaria lo que incide negativamente en las contrataciones públicas efectuadas por el Ala de Combate No. 23 de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Para ello la metodología aplicada se enfocó de forma descriptiva, es decir haciendo un análisis sobre la estructura del Plan Operativo Anualizado (POA) y del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios, se concluye: (a) La falta de una adecuada planificación presupuestaria incide negativamente en las contrataciones públicas efectuadas por el Ala de Combate No. 23 de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Así mismo, se podría decir que a pesar de la capacitación constante que se da sobre temas de presupuesto y contratación pública sigue existiendo fallas en interpretación de la norma para realizar, los procesos de contratación de Ínfima Cuantía y Subasta Inversa Electrónica.

Quintero y Aguilar (2014), en la tesis titulada *El principio de transparencia en el régimen de contratación estatal de Colombia*, para el grado de Magister en la Universidad Militar Nueva Granada – Bogotá D.C.- Colombia. En la práctica contractual los operadores jurídicos, están en el deber de utilizar los procedimientos y reglas aplicables para las entidades públicas, o por el contrario hacer uso de reglamentos especiales y excepcionales autorizados por ley, pero que sus procedimientos no garantizan la pluralidad de oferentes, la selección objetiva, y la optimización en la inversión de recursos, todo esto afecta de forma directa el principio de transparencia y la garantía de una buena práctica contractual. Esta problemática será abordada en el presente trabajo de grado principalmente identificando los avances que se han presentado en torno a la aplicación del principio de transparencia en el régimen de contratación estatal en Colombia.

### **Antecedentes nacionales**

Challco (2015 y 2016), en la tesis titulada *Evaluación de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de las metas programadas de la Municipalidad Distrital de San Pablo – Cusco, periodos 2015 y 2016*, para el grado de Magister en la Universidad del Altiplano. El objetivo general es evaluar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, así como, también evaluar su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos institucionales de la municipalidad distrital de San Pablo - Cusco; En los objetivos

específicos se debe analizar la gestión presupuestal y su incidencia en la ejecución de ingresos y gastos, determinar el nivel de eficacia en la ejecución de los ingresos y gastos, así como, el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos. Para los períodos en evaluación se han empleado métodos analíticos, comparativo y deductivo, la población muestra lo constituyen la oficina general de planificación y de presupuesto, como técnica de recolección de datos se utilizó el análisis documental y la observación directa; con los datos obtenidos se procedió al análisis de la información que fueron tabulados y presentados en cuadros estadísticos e interpretados respectivamente cada una de ellos. Luego de la información obtenida y debidamente sistematizada en dicho sector, se hizo la evaluación para determinar el grado de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos, a nivel de fuente de financiamiento, rubro y genérica, en base a los indicadores de gestión el cual fue calificado según el rango (1.00 –0.95 muy bueno, 0.94 - 0.90 bueno, 0.89 - 0.85 regular, 0.84 – 0.00 deficiente). De los ingresos en el primer período 2015, a nivel general estos fueron programados a s/.9,586,920.00; su ejecución fue de s/.9,586,920.00 que representa el 100% de lo programado respecto al PIM. Por otro lado, el indicador de eficacia arroja 0.1 (ejecución de ingresos muy buena). En el segundo período 2016, los ingresos programados descienden a s/.5,591,989.00, la ejecución del total programado es de s/.5,297,415.00 que representa el 94.73%; el indicador de eficacia arroja 0.95 (ejecución de ingresos muy buena). De los gastos en el primer período 2015, se programó s/.9,718,609.00 soles de las cuales se logró ejecutar un monto de s/.7,587,261.00 soles, que representa el 78.07% con respecto al total programado, el indicador de eficacia arroja 0.78 (ejecución de gasto deficiente). En el ejercicio presupuestario 2016 se programó s/.6,231,681.00 soles y de las cuales se logró ejecutar s/.5,709,731.00 soles, que representa el 91.62% con respecto al total programado, el indicador de eficacia arroja 0.92 mostrándose una buena ejecución del presupuesto de gastos, resaltando así, la falta de capacidad de gasto en el período 2015. Finalizando el trabajo de investigación y después de haber analizado los datos se hizo algunas propuestas y/o recomendaciones a fin de lograr que la municipalidad alcance realizar una correcta, eficiente y optima ejecución presupuestaria conforme a lo programado en el presupuesto institucional modificado.

Roldan (2015), en la tesis titulada *Contrataciones Públicas y gestión tecnológica en los trabajadores de la Gerencia de Administración de la Municipalidad de Ventanilla en el Perú*, para el grado de Magister en la Universidad de Cesar Vallejo del Perú. El objetivo general fue determinar la relación entre las contrataciones públicas y gestión tecnológica en los trabajadores de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, año 2015. La población fue de 61 colaboradores, en la muestra censal se consideró toda la población. Asimismo, se ha empleado la variable contrataciones públicas y la variable gestión tecnológica. El tipo de investigación fue descriptivo, se utilizó para su propósito el diseño no experimental de nivel correlacional de corte transeccional. El levantamiento de la información fue realizado en un periodo específico, que se desarrolló al aplicar los instrumentos: cuestionario de contrataciones públicas, el mismo que estuvo constituido por 55 preguntas en la escala de Likert (siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca) y, el cuestionario sobre gestión tecnológica, el mismo que estuvo constituido por 37 preguntas, en la escala de Likert (siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca). Ambos cuestionarios sirvieron para recoger información acerca de contrataciones públicas (licitación pública, concurso público, adjudicación directa selectiva, adjudicación directa publica y adjudicación de menor cuantía), y gestión tecnológica (paradigma, reingeniería de procesos, sistema de información municipal, cambios tecnológicos en el proceso, gestión de riesgos tecnológicos), a través de la evaluación de sus distintas dimensiones, cuyos resultados se presentan gráfica y textualmente. La investigación concluye que existe evidencia significativa para afirmar que, las contrataciones públicas se relacionan significativas y positivamente con la gestión tecnológica en los trabajadores de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Ventanilla: habiéndose determinado un coeficiente de relación Rho de Spearman 0,577, lo que representa un nivel de correlación moderada.

Núñez y Yanapa (2015), en la tesis titulada *Los procesos de contratación – adquisiciones y el plan de anual de contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en el Perú*, para el grado de Magister en la Universidad de Cesar Vallejo del Perú. El objetivo general de la investigación fue determinar la relación existente entre las variables: Los procesos de Contrataciones y Adquisiciones y el Plan Anual de

Contrataciones afectan la Gestión Institucional. El trabajo de investigación es de tipo descriptiva y correlacional. En la recolección de información se aplicó a la muestra la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia, de 72 trabajadores profesionales y/o técnicos del instituto nacional de ciencias neurológicas, una ficha de cuestionario tipo Likert, diseñado por los autores de la presente investigación, que consto de 60 preguntas: 30 preguntas referentes a los procesos de contratación – adquisición, donde se obtuvieron los resultados mediante la prueba no paramétrica de correlación Rho de Spearman, la misma que determino que el plan de contrataciones se relaciona significativamente con los procesos de contrataciones y adquisiciones.

Saravia (2015), en la tesis titulada *Formulación presupuestal y cumplimiento de las metas programadas en el Hospital de Vitarte, 2015*, para el grado de Magister en la Universidad de Cesar Vallejo del Perú. Se identificó el problema: ¿En qué medida la formulación del presupuesto se relaciona con el cumplimiento de las metas programadas en el Hospital de Vitarte, 2015?, y se propuso como objetivo: Establecer la relación que existe entre la formulación del presupuesto con el cumplimiento de las metas programadas en el Hospital de Vitarte, 2015. La investigación aplicada fue de tipo básica, con diseño no experimental correlacional de corte transversal. La muestra aplicada fue de 120 personas que intervienen en la formulación del presupuesto del Hospital Vitarte. Asimismo, se aplicó la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario de las variables formulación presupuestal y cumplimiento de metas programadas. Se concluye, que la investigación logró el objetivo general previsto, establecer que la formulación del presupuesto se relaciona directa ( $Rho=0,769$ ) y significativamente ( $p=0.000$ ) con el cumplimiento de las metas programadas en el Hospital de Vitarte, 2015.

Valer (2014), en la tesis titulada *La programación de abastecimiento y el cumplimiento de la Contratación Pública en el Instituto Nacional de Oftalmología en el Perú*, para el grado de Magister en la Universidad de Cesar Vallejo del Perú. El objetivo fue determinar la relación entre las variables la programación de abastecimiento y cumplimiento de la contratación pública. La metodología aplicada a la investigación fue hipotético deductivo. Con un diseño no experimental de nivel correlacional. La muestra

estudiada fue de 20 funcionarios públicos dedicados a la actividad del servicio administrativo, para ello se desarrolló los siguientes instrumentos: Cuestionario de programación de abastecimiento, el cual se aplicó de 20 preguntas, y el cuestionario del cumplimiento de la contratación pública el cual consta de 13 preguntas. Los resultados obtenidos mediante la técnica de observación, cuyo instrumento fue el cuestionario de Likert, fueron sometidos a la prueba de correlación Rho Spearman 0.265 lo que representa un nivel de correlación baja de acuerdo a los resultados obtenidos. Se concluye, que existe una relación baja y no significativa entre la programación de abastecimiento y el cumplimiento de la contratación pública, en los funcionarios de la oficina de logística.

### **1.3. Teorías relacionadas al tema**

#### **Procesos de contrataciones públicas**

Definir el concepto de procesos de contrataciones públicas es algo complicado por las diversas definiciones que se dan al respecto. Existen varios teóricos que dieron sus aportes y que son muy significativos, citó algunos de ellos:

Según Andia (2017), definió que los procesos de contratación “Son organizados por la entidad, como destinataria de los fondos públicos asignados a la contratación” (p.253).

Lo que señala el autor está sustentado en el artº 6 numeral 6.1 De la Ley de contrataciones del Estado ley N° 30225 Modificada por Decreto legislativo N° 1341.

El gobierno debe cubrir sus necesidades gastando de la mejor forma sus recursos, por eso cada vez que se realiza una compra debe completar un proceso, para elegir lo que más lo convenga.

Para, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos(OCDE) 2017, indicó que los “procesos de contrataciones públicas se relacionan con finanzas respecto a la verificación del presupuesto y la funcionalidad específica con otros procesos en relación a la contratación pública (p.258).

Para, comprar un bien o contratar un servicio, primero se necesita saber cuándo gastar, para ello se define un presupuesto y las necesidades que se deben cubrir, tal como lo indica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos(OCDE).

La OCDE (2013) indico, que el “proceso de contratación tiene el conocimiento y la comprensión suficiente de los métodos de adquisición y licitación para cumplir las obligaciones asociadas con la tarea” (p.186).

Una vez que se establece las necesidades en una convocatoria, se determina uno de los procesos de selección que más ajuste a lo presupuestado, las empresas proveedoras se acercarán con sus propuestas para ofertar y se elegirá la mejor inversión a largo plazo.

Teóricamente los procesos de contrataciones públicas, es regulada por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por la Ley N° 26850 y modificado por la Ley N° 28267 y su Nuevo Reglamento, mediante los siguientes principios: Principio de moralidad, principio de libre competencia, principio de imparcialidad, principio de eficiencia, principio de transparencia, principio de economía, principio de vigencia tecnológica y el principio de trato justo e igualitario.

Los principios señalados tienen como finalidad, garantizar que las Entidades del Sector Público obtengan bienes, servicios y obras de calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados.

## **Bases teóricas de los procesos de contrataciones públicas**

### **Las teorías sobre el concepto de contrato de la Administración Pública (según OSCE)**

Según la OSCE, existen dos teorías sobre los contratos públicos, que pretenden explicar sus características y régimen aplicable. Una de ellas, que señala el Estado tiene dos personalidades, ha sido la que ha prevalecido históricamente en nuestro medio. Sin embargo, últimamente está teniendo mayor aceptación. La segunda, que establece el Estado tiene una sola personalidad, pues resuelve temas que la primera tiene dificultad en fundamentar.

### **Primera teoría: El Estado tiene dos personalidades**

La primera teoría, parte de considerar que el Estado tiene dos personalidades, una personalidad pública en virtud de la cual es poder y una personalidad privada en virtud de la cual no es poder. Según dicha teoría, cuando el Estado ejerce su personalidad pública celebra contratos denominados contratos administrativos, caracterizados porque en ellos el

estado siempre tiene prerrogativas especiales a su favor; como las de poder resolver o modificar unilateralmente el contrato, sin responsabilidad por ello para el Estado y sin que la otra parte pueda oponerse a ello exigiendo el cumplimiento de lo pactado. De otro lado, señala, cuando el estado ejerce su personalidad privada celebra contratos que se denominan contratos privados del estado, caracterizados porque en ellos nunca el estado tiene prerrogativas especiales a su favor, de modo que si no hubiera acuerdo de voluntades para resolver o modificar el contrato, el estado está absolutamente obligado como cualquier otro particular al cumplimiento del contrato.

Esta primera teoría, sin embargo, presenta dos aspectos críticos. El primero de ellos de carácter conceptual, consiste en su dificultad para explicar en qué circunstancia el estado no es poder, de modo que se le pueda atribuir existencia privada, es decir, personalidad privada. Y el segundo es de orden práctico, manifestado en la dificultad para calificar un contrato cuando éste, por ejemplo, surge como contrato privado del Estado, modificándose luego a contrato administrativo y luego, conservando parcialmente cláusulas propias de un contrato administrativo y otras de contrato privado del Estado.

### **Segunda teoría: El Estado tiene una sola personalidad**

La segunda teoría parte de considerar que el estado tiene una sola personalidad y que ésta es siempre pública. Si el origen del poder es el conjunto de cuotas de libertad renunciadas por los miembros que se integran a la sociedad, dicho poder es uno solo, el mismo que una vez organizado da origen al estado y, al cual, al asignársele existencia es también uno solo. En otras palabras, tiene una sola personalidad siempre pública, pues el estado siempre es poder.

Conforme a esta teoría, el estado decide a nivel normativo, los principios y normas a que somete los vínculos contractuales en los que es parte la Administración Pública. En tal sentido, para determinados contratos prevé que la Administración Pública tiene prerrogativas especiales a su favor, como la resolución o modificación unilateral del contrato, sin responsabilidad; para otros, dispone que la Administración Pública no tendrá prerrogativa alguna a su favor, y finalmente, para otros casos establece una fórmula mixta, en la cual la Administración Pública tiene prerrogativas especiales a su favor en determinados supuestos o por tiempo determinado o determinable, u otra fórmula sobre este aspecto.

En consecuencia, sobre la base de la segunda teoría, la denominación que corresponde es contrato de la Administración Pública; porque el elemento determinante para distinguir a este tipo de contrato no es que la entidad administrativa que contrata tenga prerrogativas especiales a su favor pues, puede tenerlas, no tenerlas o condicionar tal posibilidad, sino el hecho de que por lo menos una de las partes que celebran el contrato es una entidad de la Administración Pública que, como es lógico, actúa ejerciendo función administrativa.

Cada teoría, implica el uso necesario de determinados términos y conceptos. Así, la primera teoría, que parte de la doble personalidad del estado, obliga a una distinción radical entre contrato administrativo y contrato privado del estado; mientras que la segunda teoría, que parte de la única personalidad del Estado, siempre pública, hace necesario el uso de una sola denominación que comprenda a todos los contratos en que una de las partes es una entidad de la Administración Pública.

### **Factores necesarios para desarrollar un sistema de contratación de la administración pública**

Teniendo en cuenta todas las perspectivas sobre los contratos de la Administración Pública señaladas en los párrafos precedentes, resulta lógico concluir que el desarrollo del sistema de contratación administrativa debe ser abordado actuando simultáneamente en un conjunto de temas complementarios entre sí, cada uno de los cuales aporta factores que influyen en todo el sistema.

Al respecto se distinguen los siguientes temas y sus propósitos correspondientes:

- Desarrollo doctrinario sobre contratación administrativa.
- Generación y desarrollo de espacios de vinculación entre la Administración Pública y sus potenciales co-contratantes.
- Equidad entre potenciales co-contratantes de la Administración Pública, para su acceso al mercado de la contratación administrativa.
- Liderazgo y responsabilidad compartidos entre los actores que tienen intereses en la contratación administrativa.

- Promoción y consolidación de un solo régimen normativo de contratación administrativa que contemple reglas generales y atienda casos especiales.
- Reafirmación de la contratación administrativa como instrumento de desarrollo.
- Fomento de la participación de la sociedad civil en la contratación administrativa.
- Evaluación periódica de la normativa de la contratación administrativa, con el propósito de adaptarla al entorno o adoptar previsiones normativas sobre la base de tendencias.
- Participación activa en los procesos integración internacional, específicamente sobre el tema de la contratación administrativa, con fines de armonización en condiciones equitativas.
- Fomento y protección de una cultura de transparencia en la contratación administrativa, por su trascendencia en la protección de fondos y recursos públicos y por su aporte en las condiciones de gobernabilidad del país.

### **Dimensiones de procesos de contrataciones publicas**

Según, Andia (2017) el proceso de contratación se divide en cuatro fases: (1) la planificación, (2) las actuaciones preparatorias, (3) los métodos de contratación y (4) el contrato y la ejecución (p.253).

#### **Dimensión 1: Planificación**

Paris (2005) definió que la planificación es “un proceso que puede ser formal -escrito-o informal” (p.14).

En el sector público se programan las contrataciones a través de procesos técnicos de adquisición que asegure su unidad, racionalidad y eficiencia. Cada entidad, programa en el cuadro de necesidades, sus requerimientos de bienes y servicios, que serán luego consolidados, valorizados e incluidos en el plan anual de contratación, esta es la formalidad que señala el autor.

Hernández (2011) indicó: Que, la planificación es un instrumento de disciplina de una actividad pre-ordenada a la obtención de determinados objetivos, es decir un conjunto

de instrumentos, medios y medidas destinadas al logro de ciertos objetivos, fines y metas por parte de un gobierno (p.8).

Como lo precisa el autor la planificación es un instrumento que permite programar las contrataciones, de acuerdo al sistema de abastecimiento de bienes, servicios y obras en la administración pública.

El autor define que la planificación es un conjunto de instrumentos, tal como se definen los procesos de selección, siendo estos los procedimientos administrativos, que tiene como objetivo la selección de una persona natural o jurídica, para que al final las entidades del estado celebren un contrato, con eficiencia, transparencia.

## **Dimensión 2: Actuaciones preparatorias**

Andia (2017) indica:

Que, es el momento en que la entidad del estado a través del órgano encargado elabora el expediente del procedimiento de contratación (conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación desde el requerimiento hasta la culminación del contrato). (p.255).

Aquí, es donde la entidad prepara el expediente de contratación, para efectuar un proceso de contratación, tal como lo señala la ley de contrataciones del estado y su reglamento Ley N° 30225, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y Reglamento aprobado por D.S. 350-2015-EF, modificada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, que integra el requerimiento, contiene la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se debe ejecutar la contratación. Adicionalmente, el requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Para las contrataciones de obras, la planificación deberá incluir la identificación y la asignación de riesgos previsible de ocurrir durante la ejecución, las acciones y planes de intervención para reducirlos o mitigarlos, conforme a los formatos que apruebe el OSCE.

Los requerimientos no deben incluir exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, no se debe hacer referencia a fabricación o procedencia, puede incluir las referencias antes mencionadas tratándose de material bibliográfico existente en el mercado.

Adicionalmente, debe incluirse las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos y demás normas que regulen el objeto de la contratación. El requerimiento de bienes o servicios en general de carácter permanente, cuya provisión se requiera de manera continua o periódica se realiza por periodos no menores a un (1) año. La responsable de una adecuada formulación del requerimiento es el área usuaria, asegurando la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores que repercutirían en el proceso de contratación. La entidad, debe analizar la necesidad en la definición del requerimiento. A solicitud del área usuaria el órgano encargado de las contrataciones puede formular las especificaciones técnicas, los términos de referencia, así como los requisitos de calificación. Asimismo, los requerimientos pueden modificarse para mejorar, perfeccionar las especificaciones técnicas, términos de referencia y el expediente técnico, así como los requisitos de calificación antes de que el expediente sea aprobado.

La homologación, es un procedimiento el cual las Entidades del Poder Ejecutivo que formulan políticas nacionales y/o sectoriales, establecen las características técnicas de los bienes o servicios relacionados con el ámbito de su competencia, priorizando aquellos que sean de adquisición recurrente, de uso masivo por las entidades y/o aquellos bienes y servicios identificados como estratégico para el sector, conforme a los lineamientos establecidos por la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS. Las fichas de homologación aprobadas, deben ser utilizadas por todas las entidades del Estado, cuando formulen sus requerimientos para los procedimientos de selección, salvo que el bien o servicio requerido haya sido incluido en el Listado de Bienes y Servicios Comunes.

El Valor Estimado, sobre la base de las especificaciones técnicas o términos de referencia de servicios, distintos a consultoría de obra, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación, que se requiere para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado. Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden

similitud con el requerimiento. En el caso de consultoría en general, el área usuaria debe proporcionar los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones estimar el presupuesto del servicio luego de la interacción con el mercado.

### **Dimensión 3: Métodos de contratación**

Andía (2017) indica que, los métodos de contratación son dos; se contrata mediante procedimientos de selección y los métodos especiales de contratación. (p.263).

En el estado se contrata mediante dos procedimientos de selección (que se establece en la atención de la naturaleza de la contratación de bienes, servicios u obras y el valor referencial) y los métodos especiales de contratación (el catalogo electrónico del acuerdo marco), tal y como lo señala y la ley y su reglamento de contrataciones públicas.

Los métodos de contratación para la contratación de bienes, servicios u obras, debe utilizar la entidad, según corresponda, los siguientes procedimientos de selección: a) Licitación Pública. b) Concurso Público. c) Adjudicación Simplificada. d) Subasta Inversa Electrónica. e) Selección de Consultores Individuales. f) Comparación de Precios. g) Contratación Directa. La determinación del procedimiento de selección, se realiza en atención al objeto de la contratación, la cuantía del valor estimado o del valor referencial, según corresponda, y las demás condiciones para su empleo previstos en la Ley y el Reglamento. En el caso de contrataciones que involucren un conjunto de prestaciones de distinta naturaleza, el objeto se determina en función a la prestación que represente la mayor incidencia porcentual en el valor estimado y/o referencial de la contratación.

La convocatoria de todos los procedimientos de selección se realiza a través de la publicación en el SEACE, y debe incluir la siguiente información: La identificación, domicilio y RUC de la Entidad que convoca; La identificación del procedimiento de selección; La descripción básica del objeto del procedimiento; El valor referencial en los casos previstos en la Ley; El costo de reproducción de los documentos del procedimiento de selección que se registren con la convocatoria; El calendario del procedimiento de selección; El plazo para el cumplimiento de las prestaciones, salvo en la licitación pública con diálogo competitivo; y, La indicación de los instrumentos internacionales bajo cuyos alcances se encuentra cubierto el procedimiento de selección, información que es incluida

por el SEACE. En aquellos procedimientos de selección que se encuentren bajo la cobertura de uno o más instrumentos internacionales, el OSCE se encarga de elaborar y publicar una versión en idioma inglés de la convocatoria. Las Entidades pueden utilizar, adicionalmente, otros medios a fin de que los proveedores puedan tener conocimiento de la convocatoria del procedimiento de selección. Es obligatorio registrar en el SEACE el valor estimado de la contratación, el cual es difundido en el sistema luego del otorgamiento de la buena pro.

El registro de participantes: Todo proveedor que desee participar en un procedimiento de selección debe registrarse como participante, debiendo contar para ello con inscripción vigente en el RNP, conforme al objeto de la contratación. El registro de participantes es gratuito y electrónico, a través del SEACE. El proveedor que se registra como participante se adhiere al procedimiento de selección en el estado, en que el mismo se encuentre. El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas o recepción de expresiones de interés, según corresponda. En las licitaciones públicas con precalificación, el registro de participantes se realiza hasta antes del término del plazo para la presentación de solicitudes de precalificación. En las licitaciones públicas con diálogo competitivo, el registro de participantes se realiza hasta antes del inicio de la presentación de soluciones técnicas. El cómputo de plazos en los procedimientos de selección, desde su convocatoria hasta el perfeccionamiento del contrato, se computa por días hábiles. No son hábiles los días sábado, domingo y feriados no laborables, y los declarados por el Poder Ejecutivo o autoridades competentes. El plazo excluye el día inicial e incluye el día de vencimiento, salvo disposición distinta establecida en el Reglamento.

Las prórrogas o postergaciones de las etapas de un procedimiento de selección deben registrarse en el SEACE modificando el cronograma original. El comité de selección comunica dicha decisión a través del SEACE y, opcionalmente, a los correos electrónicos de los participantes.

El régimen de notificaciones; En todos los actos que se realicen a través del SEACE durante los procedimientos de selección, incluidos los realizados por el OSCE en el ejercicio de sus funciones, se entienden notificados el mismo día de su publicación. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado

adicionalmente, siendo responsabilidad de quienes intervienen en el procedimiento el permanente seguimiento de este a través del SEACE.

El Idioma de la documentación y otras formalidades que acompañan a las solicitudes de precalificación, las soluciones técnicas, las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuada por traductor público juramentado o traducción certificada efectuada por traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. Las solicitudes de precalificación, las soluciones técnicas, expresiones de interés, ofertas y cotizaciones deben llevar la rúbrica del postor o de su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin. Las Entidades someten a fiscalización posterior la documentación, declaraciones y traducciones presentadas por el ganador de la buena pro.

Aclaración y subsanación de las ofertas durante el desarrollo de la admisión, precalificación, evaluación y calificación, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, puede solicitar al postor aclaraciones o pedirle que subsane los errores formales o materiales u omisiones respecto del contenido de su oferta, siempre que no modifique su alcance. La omisión de la oferta económica no es subsanable, solo se pueden subsanar aquellos documentos omitidos en la oferta que hubieran sido emitidos por entidad pública o un privado en ejercicio de función pública, siempre que se obtengan con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas. La oferta continúa vigente para todo efecto, a condición de la efectiva aclaración o subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de los documentos a ser aclarados o subsanados se realiza a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad. La oferta debe ser subsanada por el mismo postor, su representante legal o apoderado debidamente acreditado.

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, rectifica los errores puramente aritméticos que se adviertan en las ofertas, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva, salvo en las contrataciones realizadas bajo el sistema suma alzada.

La Confidencialidad, después de la apertura de las ofertas no debe darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas hasta que se haya publicado la adjudicación de la buena pro. En el caso de procedimientos convocados para la contratación de bienes, servicios y obras, luego de otorgada la buena pro no debe darse a conocer las ofertas cuyos criterios de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda. Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los postores al Expediente de Contratación, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito. Asimismo, también puede solicitarse dicho acceso en el acto público de otorgamiento de buena pro, mediante la anotación de su solicitud en el acta.

Solución en caso de empate; en el supuesto que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa observando estrictamente el siguiente orden: *En Adjudicaciones Simplificadas*, a favor de las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; *En Adjudicaciones Simplificadas*, a favor de las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o *A favor del postor que haya obtenido el mejor puntaje técnico*, tratándose de consultorías de obra y en general; o *A prorrata entre los postores ganadores*, de acuerdo con el monto de sus ofertas, siempre que el objeto de la contratación sea divisible y aquellos manifiesten su voluntad de cumplir la parte correspondiente del contrato. Este criterio no resulta de aplicación para el caso de consultoría en general, consultoría y ejecución de obras; o, *A través de sorteo*. Cuando el otorgamiento de la buena pro se desarrolle en acto privado, la aplicación de los dos últimos criterios de desempate requiere de la citación oportuna a los postores que hayan empatado, pudiendo participar en calidad de veedor un representante del Sistema Nacional de Control. En caso el otorgamiento de la buena pro se efectúe en acto público, el último criterio de desempate se aplica en el mismo acto.

La distribución de la buena pro: En el caso que, de la indagación de mercado, se hubiese establecido que el requerimiento de la Entidad no puede ser cubierto por un solo

proveedor, las Bases deben prever la posibilidad de distribuir la buena pro. El comité de selección otorga la buena pro al postor que hubiera obtenido el mejor puntaje, en los términos de su oferta y por la cantidad que hubiese ofertado. El saldo del requerimiento no atendido por el postor ganador es otorgado a los postores que le sigan, respetando el orden de prelación, siempre que cumplan con los criterios de calificación y los precios ofertados no sean superiores al cinco por ciento (5%) del precio del postor ganador. En caso que los precios ofertados superen dicho límite, para efectos de otorgarse la buena pro, los postores tienen la opción de reducir su oferta para adecuarse a la condición establecida en el párrafo anterior.

La notificación del otorgamiento de la buena pro, El otorgamiento de la buena pro en acto público se presume notificado a todos los postores en la fecha del acto, oportunidad en la que se entrega a los postores copia del acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la evaluación. Dicha presunción no admite prueba en contrario. Esta información se publica el mismo día en el SEACE. El otorgamiento de la buena pro en acto privado se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la evaluación. Adicionalmente, se puede notificar a los correos electrónicos de los postores, de ser el caso.

Consentimiento del otorgamiento de la buena pro Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, selección de consultores individuales y comparación de precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles. En el caso de subasta inversa electrónica, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles de su otorgamiento, salvo que su valor estimado corresponda al de una licitación pública o concurso público, en cuyo caso se produce a los ocho (8) días hábiles de dicho otorgamiento. En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento. El consentimiento del otorgamiento de la buena pro debe ser publicado en el SEACE al día siguiente de producido. Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro,

el comité de selección remite el Expediente de Contratación al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, el que se encarga de ejecutar los actos destinados a la formalización del contrato.

La Declaración de Desierto; el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación 20 del Expediente de Contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de licitación pública o concurso público sin modalidad, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el procedimiento de adjudicación simplificada. En caso una licitación pública con diálogo competitivo sea declarado desierto, la Entidad debe definir si resulta necesario convocar un nuevo procedimiento con diálogo competitivo o si el nuevo procedimiento de selección a convocar se inicia desde la publicación de bases. En el supuesto que en una licitación pública o concurso público con precalificación no existieran dos o más participantes precalificados, debe declararse desierto, correspondiendo a la Entidad definir si resulta necesario convocar un nuevo procedimiento con precalificación o uno sin modalidad. Si una subasta inversa electrónica es declarada desierto por segunda vez, la siguiente convocatoria se realiza bajo el procedimiento de adjudicación simplificada. En el supuesto que se haya excluido la ficha técnica objeto del procedimiento antes de la segunda convocatoria, esta debe efectuarse siguiendo el procedimiento de adjudicación simplificada. La publicación de la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección debe registrarse en el SEACE, el mismo día de producida.

La Publicidad de las actuaciones; La evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro deben constar en actas debidamente motivadas, las mismas que deben ser publicadas en el SEACE en la oportunidad del otorgamiento de la buena pro.

La Cancelación del procedimiento de selección; Cuando la Entidad decida cancelar total o parcialmente un procedimiento de selección, por causal debidamente motivada, de acuerdo a lo establecido en la Ley, debe comunicar su decisión dentro del día siguiente y por escrito al comité de selección, debiendo registrarse en el SEACE la resolución o acuerdo cancelatorio al día siguiente de esta comunicación y, de ser el caso, al correo electrónico señalado por los participantes. La resolución o acuerdo que formaliza la cancelación debe ser emitida por el funcionario que aprobó el expediente de Contratación u otro de igual o superior nivel.

Rechazo de ofertas; En el supuesto contemplado en la Ley, se considera que existe duda razonable cuando esta sea sustancialmente inferior al valor estimado y, de la revisión de sus elementos constitutivos, advierta que algunas de las prestaciones no se encuentren previstas o suficientemente presupuestadas, existiendo riesgo de incumplimiento por parte del postor. Para estos efectos, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones puede solicitar al proveedor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, así como contar con información adicional que resulte pertinente.

Culminación de los procedimientos de selección; Los procesos de selección culminan cuando se produce alguno de los siguientes eventos: Se perfecciona el contrato, se cancela el procedimiento, se deja sin efecto el otorgamiento de la buena pro por causa imputable a la Entidad; y no se suscriba el contrato por las causales establecidas en la Ley.

#### **Dimensión 4: Contrato y su ejecución**

Según Andia (2017) definió que “es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la ley y del presente reglamento” (p.251).

Andia (2017) indica:

Que, el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos derivados del procedimientos de subasta de inversa electrónica y adjudicación simplificada para bienes y servicios en general. El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas y la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes (p.282).

El plazo de la ejecución contractual se inicia el día siguiente del perfeccionamiento del contrato (p.283).

En esta etapa se desarrolla la ejecución del contrato con el proveedor adjudicado con la buena pro denominada contratista, tal como lo señala la ley de contrataciones y su reglamento. Para que se proceda a la suscripción del contrato (contrato u orden de compra) el postor a quien se le otorga la buena pro tiene un plazo establecido a fin de presentar la documentación necesaria para la suscripción (constancia de no estar inhabilitado para contratar con el estado, garantías, CCI entre otros), la normativa vigente señala que en la subasta inversa electrónica y adjudicación simplificada de bienes y servicios el contrato puede ser perfeccionado mediante una orden de compra, siempre y cuando el monto del valor estimado no supere los S/ 100,000.00.

Cabe mencionar que luego de suscrito el contrato se da inicio al plazo de ejecución contractual, teniendo en consideración de acuerdo al contrato se aplican penalidad por retraso injustificado.

La recepción del bien contratado lo hace el almacén y en el caso de la conformidad de bienes y servicios lo hará quien lo indique los documentos del procedimiento de selección, considerándose un plazo no mayor a 10 días para la emisión de la conformidad y en el caso de consultorías de obra 20 días. El pago como contraprestación de lo pactado será realizará dentro de los quince días calendario siguientes de emitida la conformidad.

### **Metas presupuestarias**

Según Sallenave (1990), definió a las metas: “subconjunto de los objetivos determinados por los dirigentes” (p.42).

Según Andia (2017), definió que la meta presupuestaria: “es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto(s) final(es) de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal” (p.141).

Lo que señala el autor se sustenta en la Directiva General para la programación y formulación del presupuesto del Sector público” Directiva N° 003-2010-EF/76.01 que a la letra dice que la meta presupuestaria representa la expresión concreta y cuantificable de los bienes y servicios a ser entregados por el pliego a la población objetivo, como consecuencia del uso de sus recursos establecidos para el año fiscal.

Las metas presupuestarias se sustentarán teóricamente por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el proceso de presupuesto, comprende las siguientes fases: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación. En la fase de programación se proponen las metas presupuestarias.

## **Bases teóricas de las metas presupuestarias**

### **Teoría del establecimiento de metas Edwin Locke**

El trabajo de E. Locke se conoció en 1968, contribuyó con un aumento considerable en la investigación de laboratorio y de campo acerca del establecimiento de metas. El grado de respaldo para el establecimiento de metas como técnica de motivación viable es mejor captado por los autores como una revisión de los efectos del establecimiento de metas en el desempeño de las tareas.

- Locke propuso que el establecimiento de metas era un proceso cognitivo de alguna utilidad práctica.
- Su punto de vista era que las metas conscientes de un individuo y sus intenciones eran las determinantes principales del comportamiento.
- Su tesis es que las metas más difíciles y conscientes resultan en niveles más altos de desempeño si estas metas son aceptadas por el individuo.
- En el proceso de establecimiento de metas se manejan los siguientes conceptos:
  - *Establecimiento de meta*: Incluye a un superior y un colaborador que trabajan juntos para establecer las metas del colaborador durante un periodo específico.
  - *Metas conscientes*: Principales metas por las que una persona lucha y de las que está consciente al dirigir un compromiso.
  - *Meta*: Objetivo específico que un individuo trata de lograr; una meta es el objetivo de una acción.

- *Especificidad de metas*: Grado de precisión cuantitativa de la meta.
- *Dificultad de metas*: Grado de competencia o nivel de desempeño de metas que se busca.
- *Intensidad de metas*: Proceso de establecer una meta o determinar cómo alcanzarla.
- *Compromiso de metas*: Cantidad de esfuerzo que se utilizara realmente para conseguir una meta.

Durante el proceso del establecimiento de metas se siguen los siguientes pasos:

- *Diagnóstico*: Si es que las personas, la organización y la tecnología son apropiadas para un establecimiento de metas. Diagnosticar quiere decir describir una situación.
- *Preparación*: Los empleados, a través de un aumento de interacción personal, la comunicación, la capacitación de los planes de acción para el establecimiento de metas.
- *Énfasis*: En los arboles de las metas que deben ser entendidos por un administrador y por sus colaboradores.
- *Realización de revisiones intermedias*: Para hacer los ajustes necesarios en las metas establecidas.
- *Realización de una revisión final*: Para analizar las metas establecidas modificadas y logradas.

Para que esta teoría pueda convertirse en una técnica eficaz, cada paso debe ser rigurosamente planeado, ejecutados y evaluados. Una de las críticas a esta teoría se dice que: es bastante compleja y difícil de sostener, funciona bien para puestos simples, pero no para trabajos complejos, el establecimiento de metas con puestos en los que las metas no se pueden medir con facilidad, ha planteado algunos problemas y puede convertirse en una obsesión; en algunas ocasiones los que establecen las metas se obsesionan tanto que descuidan otras áreas importantes de trabajo.

### **Dimensiones de las metas presupuestarias**

Según Andia (2017), dependiendo del objeto de análisis se dividen en tres variantes: (1) Meta presupuestaria de apertura, (2) meta presupuestaria modificada, y (3) meta presupuestaria cumplida (p. 141).

#### **Dimensión 1: Meta presupuestaria de apertura**

Andia (2017), definió que “es la meta presupuestaria considerada en el presupuesto institucional de apertura (PIA)” (P.141).

#### **Dimensión 2: Meta presupuestaria modificada**

Andia (2017), definió que “es la meta presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las metas presupuestaria de apertura y las nuevas metas que se adicionen durante el año fiscal” (P.141).

#### **Dimensión 3: Meta presupuestaria obtenida**

Andia (2017), definió que “es el estado situacional de la meta presupuestaria a un momento dado” (P.141).

## **1.4. Formulación del problema**

### **Problema general**

¿Qué relación existe entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018?

### **Problemas específicos:**

#### **Problema específico 1**

¿Qué relación existe en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de apertura del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018?

**Problema específico 2**

¿Qué relación existe en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria modificada del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018?

**Problema específico 3**

¿Qué relación existe en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria obtenida del Instituto Nacional Materno Perinatal, 218?

**1.5. Justificación del estudio****Justificación teórica**

La presente investigación se sustenta teóricamente; porque ambas variables se sustentan en un enfoque humanista y teorías que sustentan cada una de las variables, para la elaboración del instrumento de medición; los procesos de contrataciones públicas se relacionan con las metas presupuestarias, porque ambas variables buscan mejorar la calidad en los procesos de contrataciones públicas con la finalidad del cumplimiento de las metas institucionales.

**Justificación práctica**

La investigación se justifica prácticamente, porque se da a conocer los niveles de los procesos de contrataciones públicas; como, también las metas presupuestarias ya que la razón de ser en el sistema de contrataciones públicas, es la calidad de las adquisiciones en el estado, es decir a mejores procesos de contrataciones públicas mejores serán las metas presupuestarias.

**Justificación metodológica**

La investigación se justificó metodológicamente, se utilizaron instrumentos de medición para ambas variables, las cuales se basaron en las dimensiones de cada una de las variables; asimismo, dichos instrumentos fueron sometidos a validez de contenido por medio de juicio de expertos y fiabilidad, los cuales indicaron que los instrumentos son fiables.

## **1.6. Hipótesis**

### **Hipótesis general:**

Existe relación entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018.

### **Hipótesis específicas:**

#### **Hipótesis específica 1**

Existe relación en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de apertura del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018.

#### **Hipótesis específica 2**

Existe relación en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria modificada del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018.

#### **Hipótesis específica 3**

Existe relación en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria obtenida del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018.

## **1.7. Objetivos**

### **Objetivo general**

Determinar la relación entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018.

### **Objetivos específicos:**

#### **Objetivo específico 1**

Determinar la relación que existe en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de apertura del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018.

**Objetivo específico 2**

Determinar la relación que existe en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria modificada del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018.

**Objetivo específico 3**

Determinar la relación que existe en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria obtenida del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018.

## **II. METODO**

## 2.1. Diseño de investigación

### Diseño

El diseño de este estudio fue de tipo no experimental de corte transversal y correlacional; es decir en la investigación no se manipula ninguna de las variables, solamente se aplican los instrumentos de medición en un solo momento; asimismo, es transversal ya que su propósito es “describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede” (Hernández *et al.*, 2014, p.152).

El diagrama del diseño correlacional, según Sánchez y Reyes (2015, p.120).

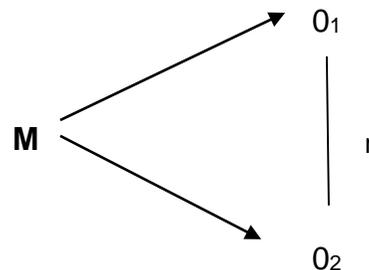


Figura 1. Diagrama del diseño correlacional

### Donde:

M	= Usuarios
O <sub>1</sub>	= Procesos de contrataciones públicas
O <sub>2</sub>	= Metas presupuestarias
r	= Relación entre las variables

Es decir, que para la muestra seleccionada conformada por los trabajadores del Instituto Nacional Materno Perinatal, se aplicaron los cuestionarios para cada una de las variables: Procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias. Los datos, que se recolectan de la aplicación, serán procesados por medio de la transformación de variables, para luego realizar la estadística descriptiva e inferencial.

## **Tipo de investigación**

### **Finalidad.**

La finalidad de la investigación fue básica, al respecto Sierra (2008), indicó que este tipo de investigación solamente mejora el conocimiento científico y sirve de base para futuras investigaciones.

### **Enfoque.**

En la investigación, se utilizó el enfoque cuantitativo, al respecto Hernández, Fernández y Baptista (2014) indicaron, que la recolección de datos se utiliza a través del instrumento de medición y luego se realiza la estadística descriptiva e inferencial para luego tomar decisiones respecto a las hipótesis planteadas.

### **Nivel.**

El nivel, alcance o naturaleza de la investigación determina el grado de profundidad en la cual se realizó la investigación; por lo tanto el nivel de investigación es descriptivo y correlacional: es descriptivo, porque describe las características o comportamiento de cada una de la variables y de sus dimensiones; es correlación, porque determina el grado o fuerza como ambas variables están relacionadas (Hernández; et al., p. 93).

### **Método.**

El método que se utilizó es hipotético, al respecto Bernal en el año 2010, indicó que este método corresponde, cuando se realiza una investigación con enfoque cuantitativo en la cual se inicia en la observación, luego se plantean hipótesis, se realiza la contrastación de las hipótesis, se llagan a conclusiones, se toman decisiones y luego se generalizan los resultados a toda la población.

## **2.2. Variables, operacionalización**

Una variable es una característica, atributo o cualidad medible por medio de sus dimensiones; su medición es aplicado a seres humanos, objetos, hechos o fenómenos las cuales en forma particular adquieren una valoración y éstas adquieren un significado para la investigación científica, en caso de la investigación adquiere valor cuando la variable procesos de contrataciones públicas se relaciona con la variable metas presupuestarias (Hernández; et al., p. 105).

### **Definición conceptual**

#### **Variable 1:** Procesos de contrataciones publicas

Según Andia (2017), definió que los procesos de contratación “Son organizados por la Entidad, como destinataria de los fondos públicos asignados a la contratación” (p.253).

Lo que señala el autor está sustentado en el artº 6 numeral 6.1 De la Ley de contrataciones del Estado ley N° 30225 Modificada por Decreto legislativo N° 1341.

#### **Variable 2:** Metas presupuestarias

Según Andia (2017), definió que la meta presupuestaria: “es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto(s) final(es) de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal” (p.141).

Lo que señala el autor se sustenta en la “Directiva General para la programación y formulación del presupuesto del sector público” Directiva N° 003-2010-EF/76.01 que a la letra dice que las metas presupuestarias representan la expresión concreta y cuantificable de los bienes y servicios a ser entregados por el pliego a la población objetivo, como consecuencia del uso de sus recursos establecidos para el año fiscal.

### **Definición operacional**

#### **Variable 1:** Procesos de contrataciones publicas

La variable se mide en cuatro dimensiones: Planificación, actuaciones preparatorias, métodos de contratación y el contrato y su ejecución.

#### **Variable 2:** Metas presupuestarias

La variable se mide en tres dimensiones: Meta presupuestaria de apertura, meta presupuestaria modificada y meta presupuestaria obtenida.

Tabla 1

*Operacionalización de la variable Procesos de contrataciones publicas*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas y valores	Niveles y rangos
Planificación	- Cuadro de necesidades	P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7, P8, P9	Ordinal, Tipo Likert:	De la variable Deficiente [30 - 69] Moderado [70 -110] Eficiente [111 - 150]
	- Plan anual de contrataciones		Nunca = 1 Casi nunca = 2	De la dimensión 1: Deficiente [9 – 20] Moderado [21 – 33] Eficiente [34 – 45]
Actuaciones preparatorias	- Requerimiento	P10, P11, P12, P13, P14, P15, P16, P17, P18,	A veces=3	De la dimensión 2
	- Expediente de contratación		Casi siempre=4 Siempre=5	Deficiente [9 – 20] Moderado [21 – 33] Eficiente [34 – 45]
Métodos de contratación	- Procedimientos de selección	P19, P20, P21, P22, P23, P24		De la dimensión 3: Deficiente [6 – 13] Moderado [14 – 22] Eficiente [23 – 30]
	- Modalidades especiales de selección			
Contrato y su ejecución	- Obligaciones de contratar	P25, P26 P27, P28 P29, P30		De la dimensión 4: Deficiente [6– 13] Moderado [14 – 22] Eficiente [23 – 30]
	- Plazo de ejecución contractual			

*Fuente:* Elaboración propia.

Tabla 2

*Operacionalización de la variable Metas presupuestarias*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
Meta presupuestaria de apertura	- Presupuesto inicial de apertura (PIA)	P1, P2 P3, P4 P5, P6 P7, P8 P9	Escala Ordinal, Tipo de Likert:  Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces=3 Casi siempre=4 Siempre=5	De la variable Inicio [30 - 69] Proceso [70 -110] Logrado [111 - 150]  De la dimensión 1: Inicio [9 - 20] Proceso [21 -33] Logrado [34 - 45]
Meta presupuestaria modificada	- Modificación a nivel Institucional  - Modificación a nivel programático	P10, P11, P12, P13, P14, P15, P16, P17, P18,		De la dimensión 2: Inicio [9 - 20] Proceso [21 -33] Logrado [34 - 45]
Meta presupuestaria obtenida	- Meta presupuestaria cumplida - Meta presupuestaria ejecutada	P19, P20, P21, P22, P23, P24, P25, P26, P27, P28, P29, P30,		De la dimensión 3: Inicio [12 - 27] Proceso [28 - 44] Logrado [45 - 60]

*Fuente:* Elaboración propia.

## 2.3. Población y muestra

### Población

Para Kerlinger y Lee (2002) indicó que la población está conformada por la agrupación de elementos con características semejantes y luego se establecen los criterios para su estudio; en la investigación la población de estudio estuvo conformada por 150 trabajadores del Instituto Nacional Materno Perinatal.

Tabla 3

*Distribución de la población*

Personal del Instituto Nacional Materno Perinatal		Nº trabajadores	Porcentajes
Personal 276		100	67 %
Personal CAS		50	33%
Total		150	100%

*Fuente:* CAP del Instituto Nacional Materno Perinatal

### Muestra

Siguiendo el análisis teórico, se concuerda con Hernández, Fernández y Baptista (2014), en la que indicaron que la muestra “es una proporción representativa de la población” (p. 175).

La muestra del estudio estuvo constituida por 120 trabajadores que labora en el Instituto Nacional Materno Perinatal en el año 2018, se aplicó la siguiente formula:

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2 \cdot (N - 1) + z^2 \cdot p \cdot q}$$

En donde:

- z = 1.96 (Nivel de confianza = 95%)
- p = 0.5
- q = 0.5
- e = 0.05 (5% de error muestral)
- N = 150
- n = 108

Tabla 4  
*Distribución de la muestra*

Personal del Instituto Nacional Materno Perinatal	Población	Fh	Muestra
Personal CAP	100	0.720000	72
Personal CAS	50	0.720000	36
Total	150		108

*Nota:* Elaboración propia

La muestra es estratificada porque cada institución es un estrato, donde  $Fh = n/N = 0.720000$ .

### **Muestreo**

El muestreo de la presente investigación fue probabilístico, porque asegura que la muestra extraída, sea representativa. En tal sentido, Hernández, *et al* (2014) indico que: “Los métodos de muestreo probabilístico, son aquellos en los que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos, para formar parte de una muestra” (p. 175).

#### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

La técnica aplicada en la investigación, fue la encuesta para ambas variables de estudio, al respecto Arias (2012) indicó, “se define la encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular” (p. 72).

Los instrumentos que se usaron fueron los cuestionarios para ambas variables, Hernández *et. al* (2014) indicó: “Los cuestionarios son un conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir” (p. 217).

### Ficha técnica N° 1

Instrumento : Cuestionario de procesos de contrataciones publicas  
 Autor : Nancy Giovanna Purizaca Rea  
 Año : 2018  
 Objetivo : Determinar los niveles de los procesos de contrataciones públicas.  
 Duración : Aproximadamente de 20 minutos.  
 Usuarios : Trabajadores del Instituto Nacional Materno Perinatal.

Estructura : La escala consta de 30 ítems, con 05 alternativas de respuestas de opción múltiple, de tipo Likert, como: Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y siempre (5), la escala está conformada por cuatro dimensiones: (a) planificación (9 ítems); (b) actuaciones preparatorias (9 ítems); (c) métodos de contrataciones (6 ítems) y (d) contrato y su ejecución (6 ítems).

Validación : El instrumento posee validez de contenido con la técnica de juicio de expertos.

Confiabilidad: El instrumento posee consistencia interna ya que se aplicó la prueba de confiabilidad con el estadístico Alfa de Cronbach a 30 trabajadores de la Institución, cuyo resultado fue alto (0. 819).

Baremos: Deficiente [30; 69]; Moderado [70; 110] y Eficiente [111; 150]

### Ficha técnica N° 2

Instrumento : Cuestionario de metas presupuestarias  
 Autor : Nancy Giovanna Purizaca Rea  
 Año : 2018  
 Objetivo : Determinar los niveles de las metas presupuestarias.  
 Duración : Aproximadamente de 20 minutos.

Usuarios : Trabajadores del Instituto Nacional Materno Perinatal.

Estructura : La escala consta de 30 ítems, con 05 alternativas de respuestas de opción múltiple, de tipo Likert, como: Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y siempre (5), la escala está conformada por tres dimensiones: (1) Meta presupuestaria de apertura, (2) Meta presupuestaria modificada y (3) Meta presupuestaria obtenida.

Validación : El instrumento posee validez de contenido con la técnica de juicio de expertos.

Confiabilidad: El instrumento posee consistencia interna ya que se aplicó la prueba de confiabilidad con el estadístico Alfa de Cronbach cuyo resultado fue alto (0.769).

Baremos : Inicio [30; 69]; Proceso [70; 110] y Logrado [111; 150]

### **Validez**

Los instrumentos de medición fueron sometidos a validez de contenido por medio de la técnica de juicio de expertos, los expertos fueron doctores expertos en el campo de la investigación los cuales revisaron la pertinencia, relevancia y claridad de cada uno de los ítems de los instrumentos; Hernández *et al.* (2014) indicaron que la validez “se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir” (p.201).

Tabla 5

#### *Validez de los instrumentos*

Experto	Especialidad	Aspecto de la validación		
		Pertinencia	Relevancia	Claridad
Dra. Dora Ponce Yactayo	Estadística	x	x	x

*Nota:* Certificados de validez (2018).

### Confiabilidad del instrumento

Para establecer la fiabilidad de los instrumentos de medición, se sometió a una prueba piloto y luego se aplicó el estadístico Alfa de Cronbach, ya que ambos instrumentos tienen una escala ordinal. Se dice que un instrumento es fiable, cuando las veces que se aplica dicha medición los resultados son iguales o similares, la fiabilidad perfecta es la unidad, ya que el índice de consistencia oscila entre 0 y 1 (Hernández *et al.*, 2014); los datos de la prueba piloto fueron procesados por el programa SPSS.

La escala de valores que determina la confiabilidad está dada por los siguientes valores:

Tabla 6

#### *Escala y valores de la confiabilidad*

Escala	Valor
Nunca	0,81 a 1,00
Casi Nunca	0,61 a 0,80
A veces	0,41 a 0,60
Casi siempre	0,21 a 0,40
Siempre	0,01 a 0,20

*Fuente:* Hernández, Fernández y Baptista(2014)

Tabla 7

#### *Confiabilidad de los instrumentos*

N°	Instrumentos	Estadístico de fiabilidad	N° de elementos
1	Procesos de contrataciones publicas	0.819	30
2	Metas presupuestarias	0.769	30

*Nota:* Prueba piloto (2018).

De acuerdo a los resultados se observa respecto al instrumento de procesos de contrataciones públicas, el coeficiente obtenido de 0.819, indica que el instrumento tiene una fuerte confiabilidad y respecto a las metas presupuestarias el coeficiente fue de 0.769 lo

cual indicó una fuerte confiabilidad, por lo tanto ambos instrumentos son confiables para la aplicación a toda la muestra de estudio.

## 2.5. Métodos de análisis de datos

Para la recolección de datos se solicitó en principio la autorización al Instituto Nacional Materno Perinatal a fin de contar con la autorización respectiva para la aplicación del instrumento cuestionario para medir los procesos de contrataciones públicas, fue realizada a 108 trabajadores informando previamente a los trabajadores la naturaleza y objetivo de la acción en una sesión de 30 minutos aproximadamente.

Para, el análisis de los datos, se empleó el software SPSS versión 24 en español, para recodificar las variables y realizar las tablas con frecuencias y porcentajes con sus respectivas figuras; para la contrastación de las hipótesis se aplicó el estadístico Rho de Spearman con la finalidad de conocer el grado de correlación que existe entre las variables.

Tabla 8  
*Interpretación del coeficiente del Rho de Spearman*

-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación
+0.10	Correlación positiva muy débil
+0.25	Correlación positiva débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta

Nota: Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 305)

## **2.6 Aspectos éticos**

La recogida de información se ha realizado sin ninguna influencia ni obligaciones a los trabajadores, asimismo los datos de la prueba piloto y de toda la muestra son reales sin haber manipulado o cambiado los datos; la aplicación de cuestionarios para ambas variables han sido autorizados por las autoridades correspondientes de la institución, cabe mencionar que los cuestionarios de ambas variables fueron anónimos.

### **III. RESULTADOS**

### 3.1 Descripción de los resultados

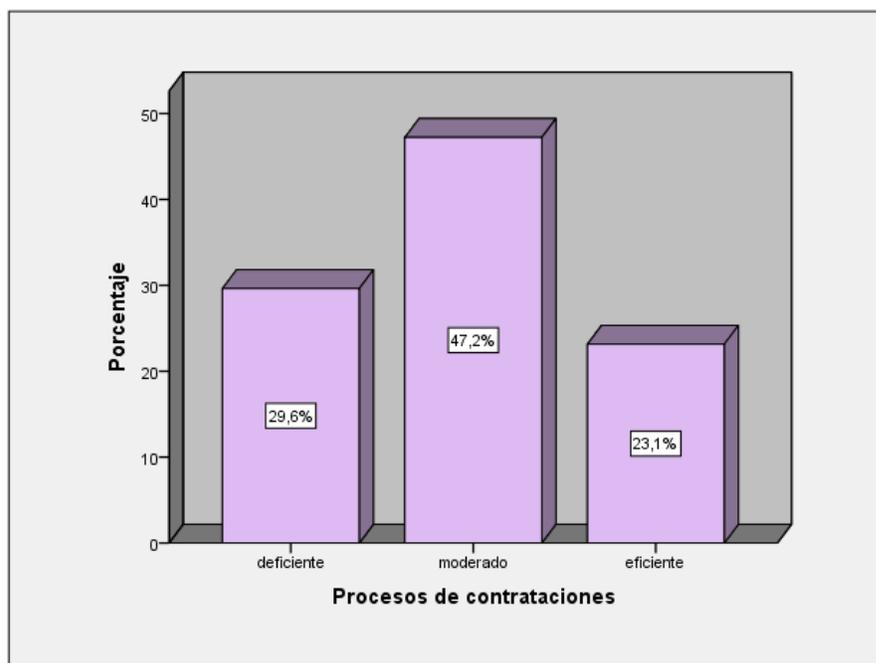
#### Descripción de los niveles de la variable procesos de contrataciones publicas

Tabla 9

*Descripción de los niveles de la variable procesos de contrataciones publicas*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	32	29.6%
Moderado	51	47.2%
Eficiente	25	23.10%
Total	108	100%

*Nota:* Base de datos. (2018)



*Figura 2.* Descripción de los niveles procesos de contrataciones publicas

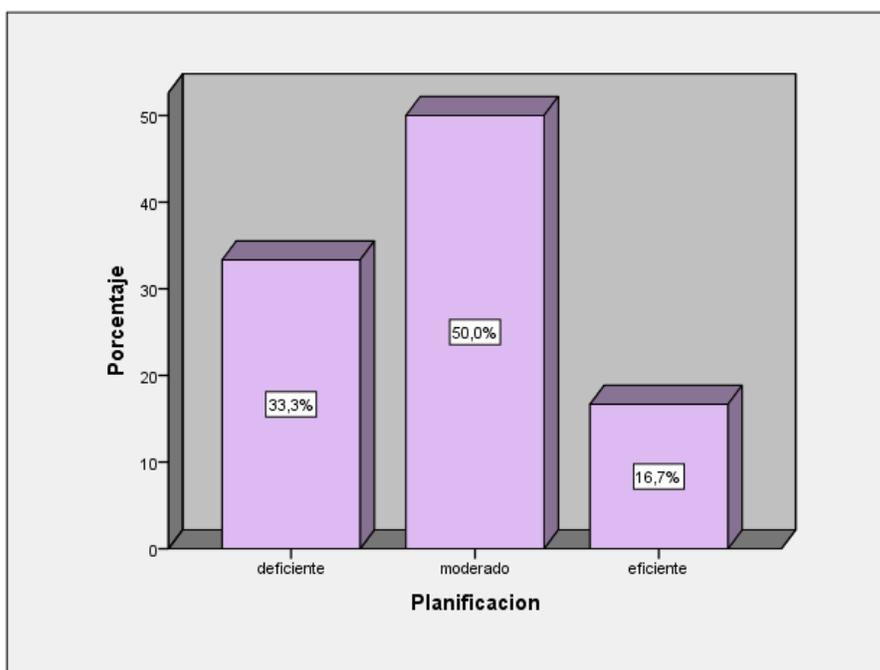
En tabla 9 y figura 2, se observa que los niveles procesos de contrataciones públicas el 47.2% de los trabajadores del instituto Nacional Materno Perinatal, señalaron que existe un nivel moderado respecto a los procesos de contrataciones públicas; el 29.6% señalaron que existe un nivel deficiente y el 23.1% señalaron que existe un nivel eficiente respecto a los procesos de contrataciones públicas.

Tabla 10

*Descripción de los niveles de la dimensión planificación*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	36	33.30 %
Moderado	54	50 %
Eficiente	18	16.70%
Total	108	100.0%

*Nota:* Base de datos. (2018)



*Figura 3.* Descripción de los niveles planificación.

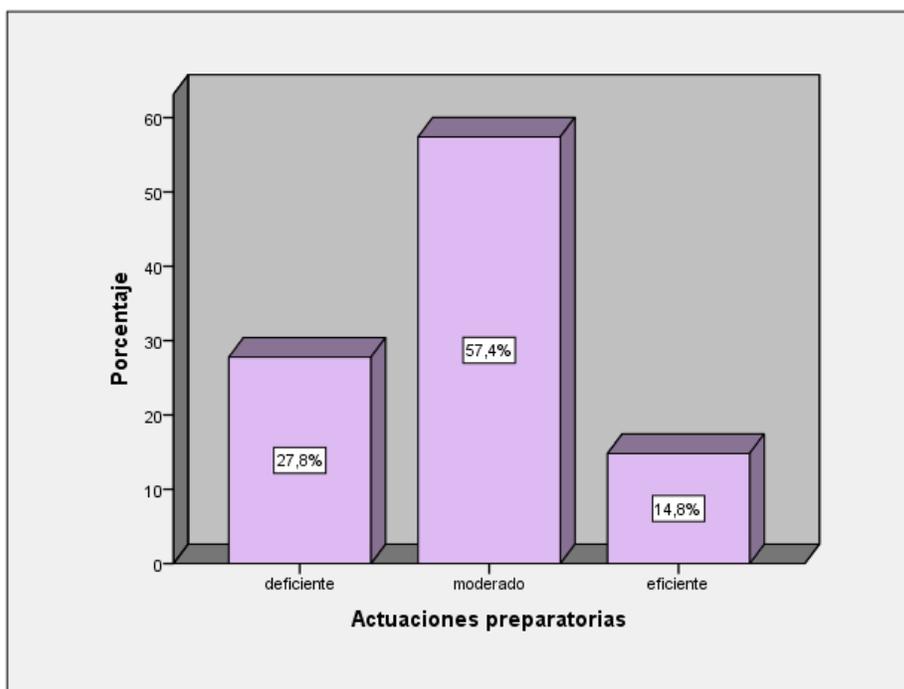
En la tabla 10 y figura 3, se observa que los niveles de la planificación, el 50% de los trabajadores del Instituto Nacional Materno Perinatal señalaron que existe un nivel moderado respecto a la planificación, el 33.3% señalaron que existe un nivel deficiente y el 16.7 % señalaron que existe un nivel deficiente respecto a la planificación.

Tabla 11

*Descripción de los niveles de la dimensión actuaciones preparatorias*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	30	27.8 %
Moderado	62	57.4%
Eficiente	16	14.8%
Total	108	100.0%

*Nota:* Base de datos. (2018)



*Figura 4.* Descripción de los niveles actuaciones preparatorias.

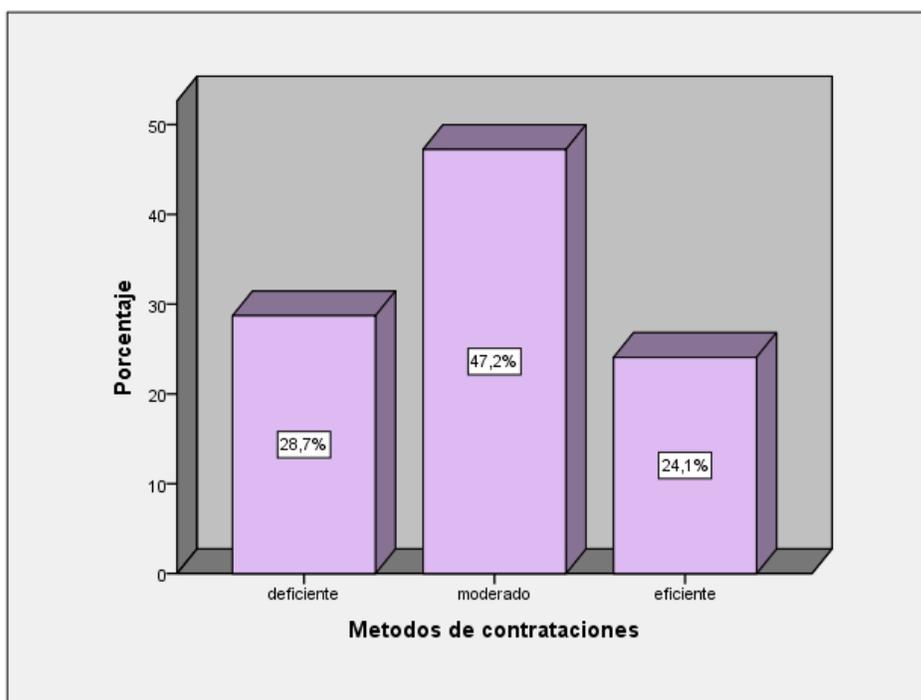
En la tabla 11 y figura 4, se observa que los niveles de la actuaciones preparatorias el 57.4% de los trabajadores del Instituto Nacional Materno Perinatal señalaron que existe un nivel moderado respecto a la actuaciones preparatorias; el 27.8% señalaron que existe un nivel deficiente y el 14.8% señalaron que existe un nivel eficiente respecto a la actuaciones preparatorias.

Tabla 12

*Descripción de los niveles de la dimensión métodos de contrataciones*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Eficiente	31	28.7 %
Moderado	51	47.2%
Eficiente	26	24.1%
Total	108	100.0%

*Nota:* Base de datos. (2018)



*Figura 5.* Descripción de los niveles de métodos de contrataciones.

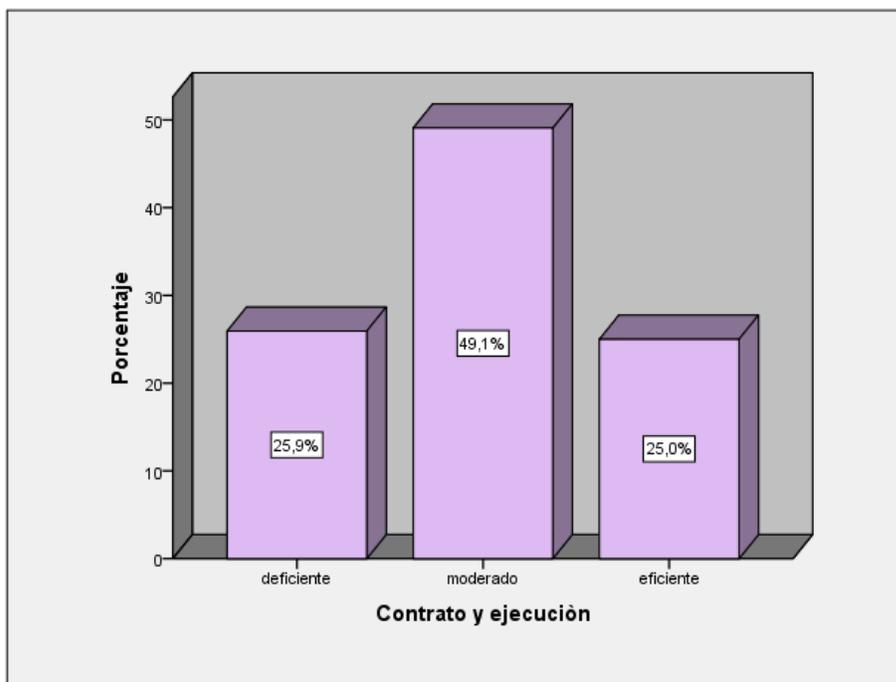
En la tabla 12 y figura 5, se observaron que los niveles de la métodos de contrataciones el 47.2% de los trabajadores del Instituto Nacional Materno Perinatal señalaron que existe un nivel moderado respecto a los métodos de contrataciones; el 28.7% señalaron que existe un nivel deficiente y el 24.10% señalaron que existe un nivel eficiente respecto a los métodos de contrataciones.

Tabla 13

*Descripción de los niveles de la dimensión contrato y su ejecución.*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	28	25.9 %
Moderado	53	49.10 %
Eficiente	27	25 %
Total	108	100.0%

*Nota:* Base de datos. (2018)



*Figura 6.* Descripción de los niveles contrato y su ejecución.

En la tabla 13 y figura 6, se observa que los niveles de contrato y su ejecución el 49.1 % de los trabajadores del Instituto Nacional Materno Perinatal señalaron que existe un nivel moderado respecto al contrato y su ejecución; el 25.90 % señalaron que existe un nivel deficiente y el 25% señalaron que existe un nivel eficiente respecto al contrato y su ejecución.

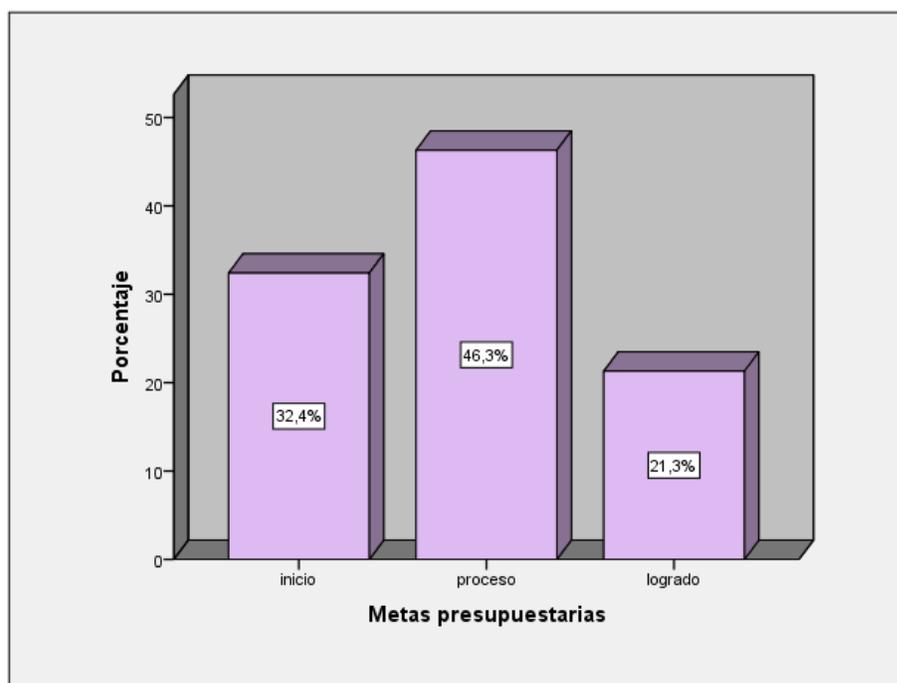
## Descripción de los niveles de la variable metas presupuestarias

Tabla 14

*Descripción de los niveles de la variable metas presupuestarias*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Inicio	35	32.4%
Proceso	50	46.3%
Logrado	23	21.3%
Total	108	100.0%

*Nota:* Base de datos. (2018)



*Figura 7.* Descripción de los niveles de metas presupuestarias.

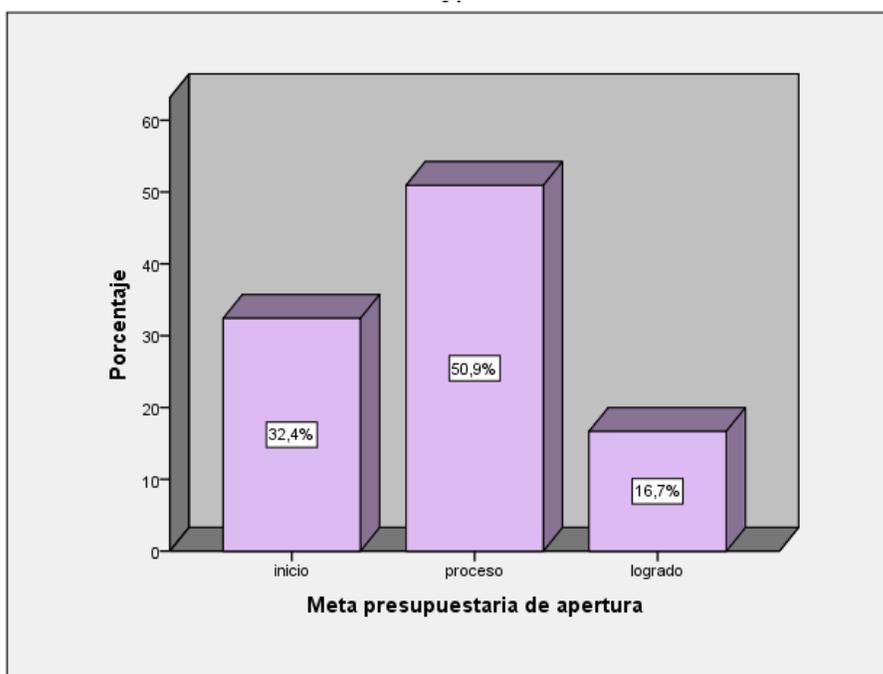
En la tabla 14 y figura 7, se observa que los niveles de metas presupuestarias el 46.3 % de los trabajadores del Instituto Nacional Materno Perinatal señalaron que existe un nivel en proceso respecto a las metas presupuestarias, el 32.4 % señalaron que existe un nivel de inicio y el 21.3% señalaron que existe un nivel logrado respecto a las metas presupuestarias.

Tabla 15

*Descripción de los niveles de la dimensión meta presupuestaria de apertura*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Inicio	35	32.4%
Proceso	55	50.9%
Logrado	18	16.7%
Total	108	100.0%

*Nota:* Base de datos. (2018)



*Figura 8.* Descripción de los niveles de meta presupuestaria de apertura.

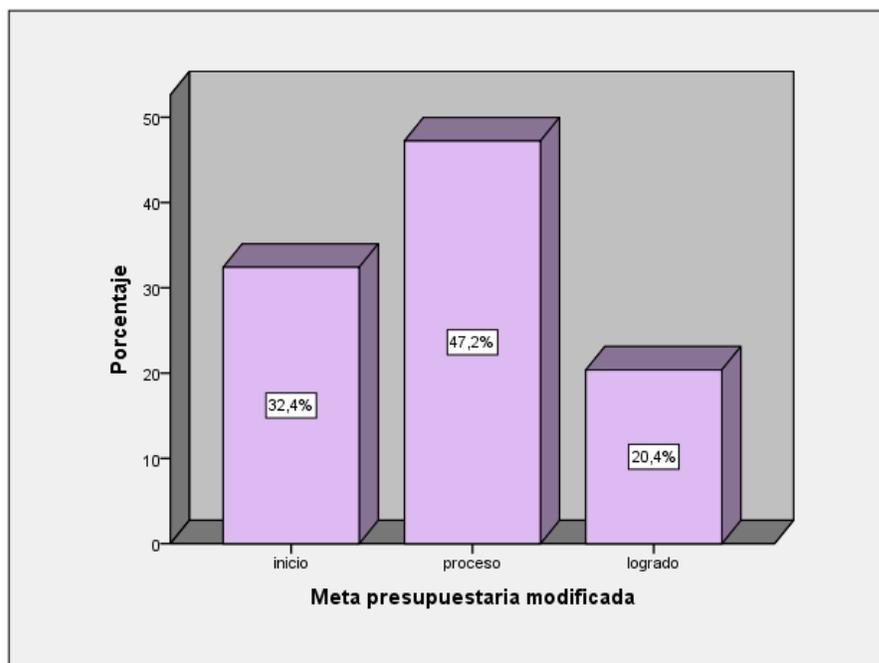
En la tabla 15 y figura 8, se observa que los niveles de la meta presupuestaria de apertura el 50.9 % de los trabajadores del instituto nacional materno perinatal señalaron que existe un nivel en proceso respecto a la meta presupuestaria de apertura, el 32.4% señalaron que existe un nivel en inicio y el 16.7% señalaron que existe un nivel logrado respecto a la meta presupuestaria de apertura.

Tabla 16

*Descripción de los niveles de la dimensión meta presupuestaria modificada*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Inicio	35	32.4%
Proceso	51	47.2%
Logrado	22	20.4%
Total	108	100.0%

*Nota:* Base de datos. (2018)



*Figura 9.* Descripción de los niveles de meta presupuestaria modificada.

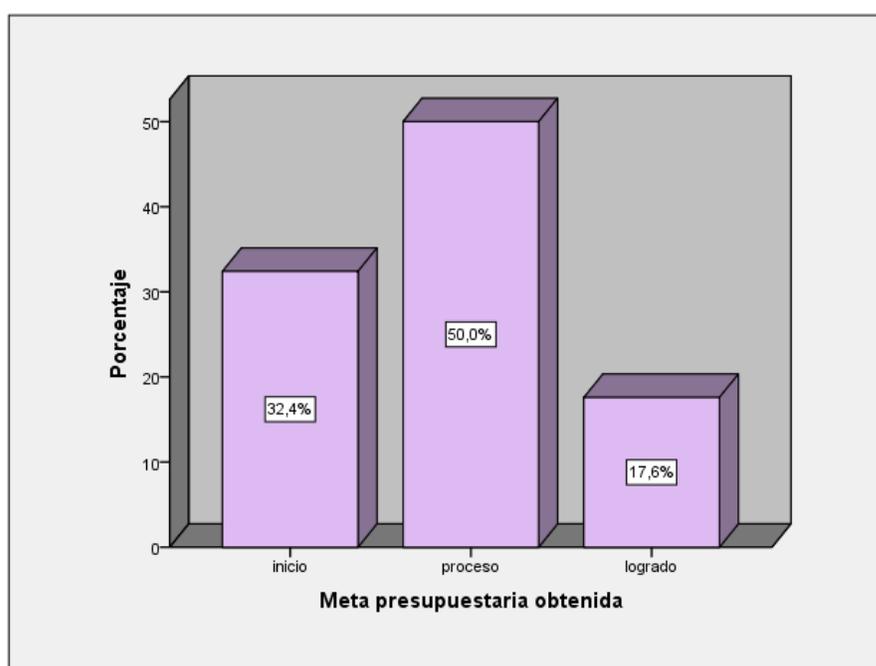
En la tabla 16 y figura 9, los niveles de meta presupuestaria modificada, el 47.2% de los trabajadores del instituto nacional materno perinatal señalaron que existe un nivel en proceso respecto a la meta presupuestaria modificada, el 32.4% señalaron que existe un nivel en inicio y el 20.4% señalaron que existe un nivel logrado respecto a la meta presupuestaria de modificada.

Tabla 17

*Descripción de los niveles de la dimensión meta presupuestaria obtenida.*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Inicio	35	32.4%
Proceso	54	50 %
Logrado	19	17.6%
Total	108	100.0%

*Nota:* Base de datos. (2018)



*Figura 10.* Descripción de los niveles de meta presupuestaria obtenida.

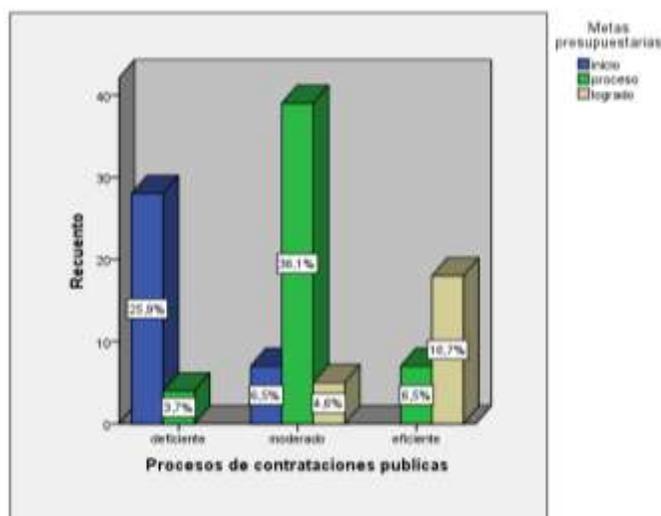
En la tabla 17 y figura 10, se observa que los niveles de la meta presupuestaria obtenida el 50% de los trabajadores del instituto nacional materno perinatal señalaron que existe un nivel en proceso respecto a la meta presupuestaria obtenida, el 32.4% señalaron que existe un nivel en inicio y el 17.6% señalaron que existe un nivel logrado respecto a la meta presupuestaria obtenida.

Tabla 18

*Tabla cruzada entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias.*

Procesos de contrataciones públicas	Meta presupuestaria			Total
	Inicio	Proceso	Logrado	
Deficiente	28 25.90%	4 3.70%	0 0.00%	32 29.60%
Moderado	7 6.50%	39 36.10%	5 4.60%	51 47.20%
Eficiente	0 0.00%	7 6.5%	18 16.7%	25 23.2%
Total	35 32.40%	50 46.30%	23 21.30%	108 100.00%

*Nota:* Base de datos (2018)



*Figura 11. Niveles entre los procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias*

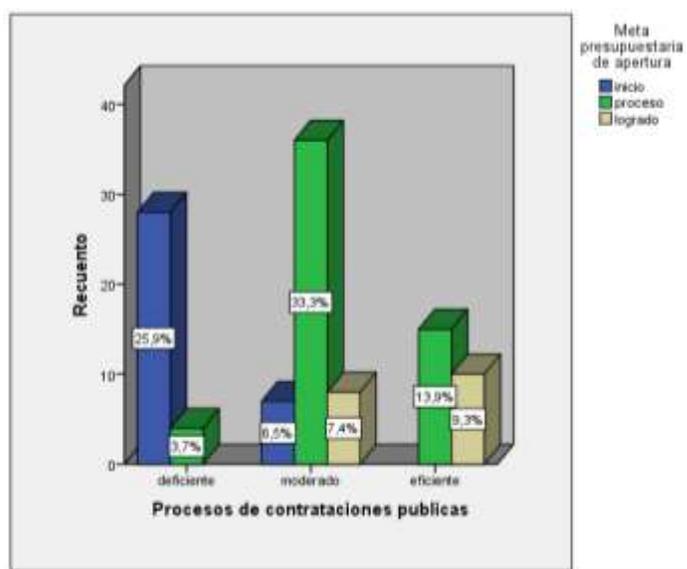
En la tabla 18 y figura 11, se observa que los procesos de contrataciones públicas en un nivel deficiente, el 25.90% de los trabajadores del INMP presenta un nivel de inicio en el cumplimiento de metas presupuestarias, por otro lado, los procesos de contrataciones públicas en un nivel moderado, el 36.10% de los trabajadores del INMP presenta un nivel de proceso en el cumplimiento de las metas presupuestarias. Así, mismo, los procesos de contrataciones públicas en un nivel eficiente 16.70% de los trabajadores del INMP presenta un nivel logrado respecto a las metas presupuestarias.

Tabla 19

*Tablas cruzadas entre los procesos de contrataciones y la meta presupuestaria de apertura*

Procesos de contrataciones publicas	Meta presupuestaria de apertura			Total
	Inicio	Proceso	Logrado	
Deficiente	28 25.90%	4 3.70%	0 0.00%	32 29.60%
Moderado	7 6.50%	36 33.33%	8 7.40%	51 47.20%
Eficiente	0 0.00%	15 13.90%	10 9.30%	25 23.2%
Total	35 32.40%	55 50.90%	18 16.70%	108 100.00%

*Nota:* Base de datos (2018)



*Figura 12.* Niveles entre los procesos de contrataciones públicas y meta presupuestaria de apertura.

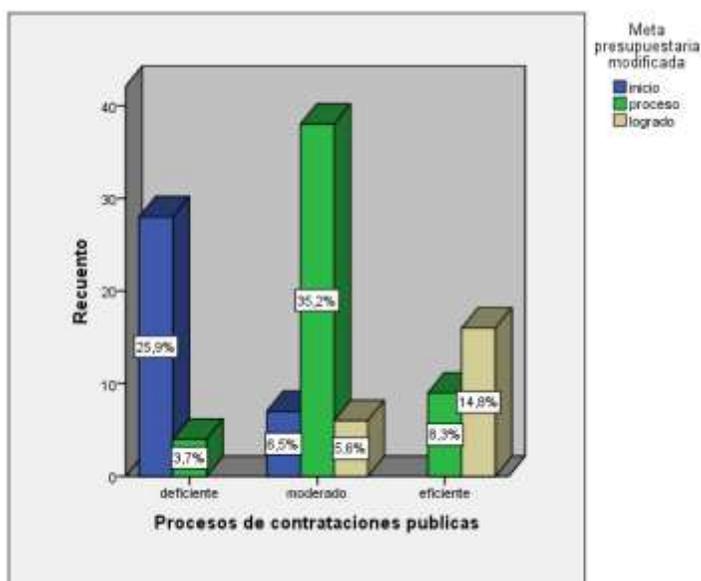
En la tabla 19 y figura 12, se observa que los procesos de contrataciones públicas en un nivel deficiente, el 25.90% de los trabajadores del INMP presenta un nivel de inicio en la meta presupuestaria de apertura, por otro lado, los procesos de contrataciones públicas en un nivel moderado, el 33.30% de los trabajadores del INMP presenta un nivel de proceso en la meta presupuestaria de apertura. Así, mismo, los procesos de contrataciones públicos en un nivel eficiente 9.30% de los trabajadores del INMP presenta un nivel logrado respecto a la meta presupuestaria de apertura.

Tabla 20

*Tablas cruzadas entre los procesos de contrataciones y la meta presupuestaria modificada.*

Procesos de contrataciones publicas	Meta presupuestaria modificada			Total
	Inicio	Proceso	Logrado	
Deficiente	28 25.90%	4 3.70%	0 0.00%	32 29.60%
Moderado	7 6.50%	38 35.20%	6 5.60%	51 47.20%
Eficiente	0 0.00%	9 8.30%	16 14.8%	25 23.2%
Total	35 32.40%	51 47.20%	22 20.40%	108 100.00%

*Nota:* Base de datos (2018)



*Figura 13.* Niveles entre los procesos de contrataciones públicas y meta presupuestaria modificada.

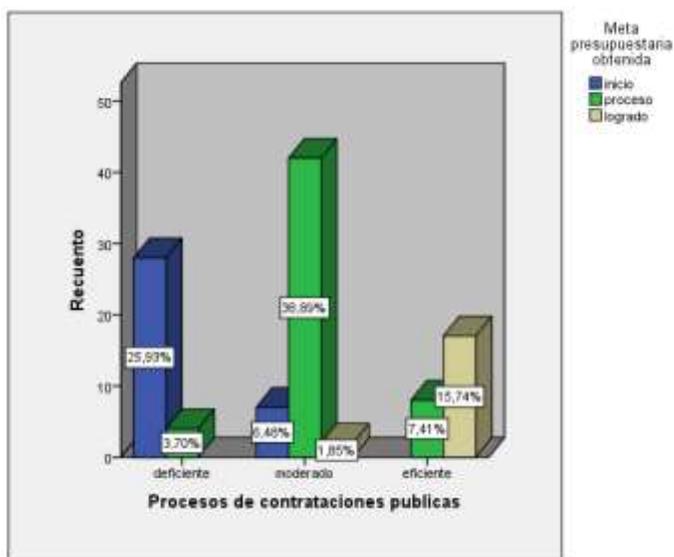
En la tabla 20 y figura 13, se observa que los procesos de contrataciones públicas en un nivel deficiente, el 25.90% de los trabajadores del INMP presenta un nivel de inicio en la meta presupuestaria modificada, por otro lado, los procesos de contrataciones públicas en un nivel moderado, el 35.20% de los trabajadores del INMP presenta un nivel de proceso en la meta presupuestaria modificada. Así, mismo, los procesos de contrataciones públicos en un nivel eficiente 14.80% de los trabajadores del INMP presenta un nivel logrado respecto a la meta presupuestaria modificada.

Tabla 21

*Tablas cruzadas entre los procesos de contrataciones y la meta presupuestaria obtenida*

Procesos de contrataciones publicas	Meta presupuestaria obtenida			Total
	Inicio	Proceso	Logrado	
Deficiente	28 25.90%	4 3.70%	0 0.00%	32 29.60%
Moderado	7 6.50%	42 38.9%	2 1.85%	51 47.20%
Eficiente	0 0.00%	8 6.5%	17 15.70%	25 23.10%
Total	35 32.40%	54 49.10%	19 17.50%	108 100.00%

*Nota:* Base de datos (2018)



*Figura 14.* Niveles entre los procesos de contrataciones públicas y meta presupuestaria obtenida.

En la tabla 21 y figura 14, se observa que los procesos de contrataciones públicas en un nivel deficiente, el 25.90% de los trabajadores del INMP presenta un nivel de inicio en la meta presupuestaria obtenida, por otro lado, los procesos de contrataciones públicas en un nivel moderado, el 38.90% de los trabajadores del INMP presenta un nivel en proceso en la meta presupuestaria obtenida. Así, mismo, los procesos de contrataciones públicas en un nivel eficiente 15.70% de los trabajadores del INMP presenta un nivel logrado respecto a la meta presupuestaria obtenida.

## Prueba de hipótesis

### Hipótesis general

**H0:** No existe relación significativa entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestaria del instituto nacional materno perinatal, 2018.

**Ha:** Existe relación significativa entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias del instituto nacional materno perinatal, 2018.

**Nivel de significancia:**  $\alpha = 0.05$  y **Estadístico:** Rho de Spearman

Tabla 22

*Grado de correlación entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias*

Correlaciones			Procesos de contrataciones publicas	Metas presupuestaria
Correlaciones Rho de Spearman	Procesos de contrataciones publicas	Coefficiente de correlación	1,000	,772**
		Sig.(bilateral)		,000
		N	108	108
	Metas presupuestarias	Coefficiente de correlación	,772**	1,000
		Sig.(bilateral)	,000	
		N	108	108

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

En la tabla 22, se observa de acuerdo a los resultados del análisis estadístico que existe una relación positiva y significativa entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018; con un coeficiente de correlación de 0.772, lo que indica una correlación positiva entre las variables y  $p = 0.000 < 0.01$ , por lo que, se toma la decisión de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna; por lo tanto, se concluye para un riesgo del 1% y un 99% de confiabilidad, existe una relación positiva y significativa entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias.

## Hipótesis específicas

### Hipótesis específica 1

**H0:** No existe relación significativa entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de apertura del instituto nacional materno perinatal, 2018.

**Ha:** Existe relación significativa entre procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de apertura del instituto nacional materno perinatal, 2018.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$  y Estadístico: Rho de Spearman

Tabla 23

*Grado de correlación entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de apertura*

		Correlaciones		
			Procesos de contrataciones publicas	Metas presupuestaria de apertura
Correlaciones Rho de Spearman	Procesos de contrataciones publicas	Coefficiente de correlación	1,000	,734**
		Sig.(bilateral)		,000
		N	108	108
	Metas presupuestaria de apertura	Coefficiente de correlación	,734**	1,000
		Sig.(bilateral)	,000	
		N	108	108

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

En la tabla 23, se observa de acuerdo a los resultados del análisis estadístico que existe una relación positiva y significativa entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria obtenida del instituto nacional materno perinatal, 2018; con un coeficiente de correlación de 0.734 lo cual indica una correlación alta entre las variables y  $p = 0.000 < 0.01$  por lo que se toma la decisión de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna; por lo tanto se concluye para un riesgo del 1% y un 99% de confiabilidad, existe una relación positiva y significativa entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de apertura.

### Hipótesis específica 2

**H0:** No Existe relación significativa entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria modificada del instituto nacional materno perinatal, 2018.

**Ha:** Existe relación significativa entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria modificada del instituto nacional materno perinatal, 2018.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$  y Estadístico: Rho de Spearman

Tabla 24

*Grado de correlación entre los procesos de contrataciones públicas y meta presupuestaria modificada*

		Correlaciones		
			Procesos de contrataciones publicas	Meta presupuestaria modificada
Correlaciones Rho de Spearman	Procesos de contrataciones publicas	Coefficiente de correlación	1,000	,781**
		Sig.(bilateral)		,000
		N	108	108
Meta presupuestaria modificada	Meta presupuestaria modificada	Coefficiente de correlación	,781**	1,000
		Sig.(bilateral)	,000	
		N	108	108

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

En la tabla 24, se observa de acuerdo a los resultados del análisis estadístico que existe una relación positiva y significativa entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria modificada, 2018; con un coeficiente de correlación de 0.781 lo cual indica una correlación alta entre las variables y  $p = 0.000 < 0.01$  por lo que se toma la decisión de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna; por lo tanto se concluye para un riesgo del 1% y un 99% de confiabilidad, existe una relación positiva y significativa entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria modificada.

### Hipótesis específica 3

**H0:** No existe relación significativa entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria obtenida del instituto nacional materno perinatal, 2018.

**Ha:** Existe relación significativa entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria obtenida del instituto nacional materno perinatal, 2018.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$  y Estadístico: Rho de Spearman

Tabla 25

*Grado de correlación entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria obtenida*

		Correlaciones		
			Procesos de contrataciones publicas	Meta presupuestaria obtenida
Correlaciones Rho de Spearman	Procesos de contrataciones publicas	Coefficiente de correlación	1,000	,792**
		Sig.(bilateral)		,000
		N	108	108
	Meta presupuestaria obtenida	Coefficiente de correlación	,792**	1,000
		Sig.(bilateral)	,000	
		N	108	108

\*\* La correlaciones es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

En la tabla 25, se observa de acuerdo a los resultados del análisis estadístico que existe una relación positiva y significativa entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria obtenida, 2018; con un coeficiente de correlación de 0.792 lo cual indica una correlación alta entre las variables y  $p = 0.000 < 0.01$  por lo que se toma la decisión de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna; por lo tanto se concluye para un riesgo del 1% y un 99% de confiabilidad, existe una relación positiva y significativa entre los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria obtenida.

## **IV. DISCUSSION**

En referencia a la hipótesis general, se ha observado que el dato estadístico en este nivel de correlación fue del 0.772 y un nivel de significancia de p. valor de 0.000, además se ha observado que los resultados descriptivos de la variable procesos de contrataciones públicas estuvieron en un nivel moderado (47.2%) y la variable metas presupuestarias estuvieron en un nivel en proceso (46.3%). Estos datos guardan relación con el antecedente como Roldan (2015) en la investigación “*Contrataciones públicas y gestión tecnológica en los trabajadores de la Gerencia de Administración de la Municipalidad de Ventanilla*”, en la que concluyó: La relación entre la variable de contrataciones públicas y la gestión tecnológica es positiva de 0,577. Respecto a las metas presupuestarias se tiene la investigación realizada por Colan (2016), en la tesis “*Sistema de control interno y Gestión de contrataciones públicas del personal de la subgerencia de logística del poder judicial, 2016*”, en la concluye que existe relación moderada positiva entre las variables de sistema de control interno (0.919) y la gestión de contrataciones públicas (0.888)  $Rho= 0.703$  y mediante la investigación de Saravia (2015) tuvo como objetivo establecer la relación que existe la formulación del presupuesto, se relaciona con el cumplimiento de las metas programadas en el hospital de vitarte, 2015. Concluye su investigación donde se logra alcanzar el objetivo que establece, que la formulación del presupuesto se relación directa ( $Rho=0,769$ )y significativamente ( $p=0.0000$ ) con el cumplimiento de las metas programadas en el Hospital de Vitarte, 2015.

En referencia a la hipótesis específica 1 se ha observado que el dato estadístico en este nivel de correlación fue del 0.781 y un nivel de significancia o p. valor de 0.000, además se observado que los resultados descriptivos de la variable metas presupuestarias estuvieron en un nivel moderado (46.3%) y la variable meta presupuestaria obtenida estuvieron en un nivel en proceso (50.9%). Estos datos guardan relación con el antecedente como Mateo (2016) en la investigación “*Planificación de las contrataciones y ejecución presupuestal del Hospital Hermilio Valdizan-Periodo 2016*”, en la que concluye que existe una relación entre la planificación de las contrataciones y ejecución presupuestal en el Hospital Herminio Valdizan.

En referencia a la hipótesis específica 2 se ha observado que el dato estadístico en este nivel de correlación fue del 0.781 y un nivel de significancia o p. valor de 0.000, además se observado que los resultados descriptivos de la variable procesos de contrataciones públicas, estuvieron en un nivel moderado (46.3%) y la variable meta presupuestaria modificada en un nivel en proceso (47.2%). Estos datos guardan relación con el antecedente como Challco (2015-2016) en la tesis “*Evaluación de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de las metas programadas de la Municipalidad Distrital de Pablo-Cusco, periodo 2015-2016*”, en la que concluye que existe una óptima ejecución presupuestaria conforme a lo programado en el presupuesto institucional modificado, mostrando un buena ejecución del presupuestos de gastos.

En referencia a la hipótesis específica 3 se ha observado que el dato estadístico en este nivel de correlación fue del 0.792 y un nivel de significancia o p. valor de 0.000, además se observado que los resultados descriptivos de la variable gestión escolar estuvieron en un nivel moderado (46.3%) y la variable meta presupuestaria obtenida en un nivel en proceso (50%). Estos datos guardan relación, con el antecedente como Pizarro (2016), en la investigación “*Proceso de contrataciones y la eficacia en la gestión de la Municipalidad distrital de Santiago –Cusco. Periodo 2016*”, donde indica que debido al incompleto cumplimiento de los procedimientos de selección programados y como estos inciden en la eficacia de la gestión de la municipalidad, a su vez ésta en el cumplimiento de sus metas presupuestarias y de sus objetivos institucionales, se plantea que una inadecuada programación del PAC genera deficiencias a lo largo del procedimiento de selección y produce efectos negativos en la eficacia de la gestión, así como en la ejecución de gasto programado de la Entidad.

## **V. CONCLUSIONES**

- Primera.-** Respecto a la hipótesis general, se llegó a comprobar que hay una relación de la variable procesos de contrataciones públicas con la variable metas presupuestarias, con un índice de correlación de 0.772, este nivel de relación se explica así: de acuerdo al tipo es relación positiva, y de acuerdo al nivel de relación es correlación positiva alta. La significancia resultó  $p = 0,000$  lo que indicó que  $p$  fue menor a 0,01.
- Segunda.-** Respecto a la hipótesis específico 1, se llegó a comprobar que hay una relación de la variable procesos de contrataciones públicas con la dimensión meta presupuestaria de apertura, con un índice de correlación de 0.734, este nivel de relación se explica así: de acuerdo al tipo es relación positiva, y de acuerdo al nivel de relación es correlación positiva alta. La significancia resultó  $p = 0,000$  lo que indicó que  $p$  fue menor a 0,01, lo que admitió indicar que la relación fue positiva y significativa, por cuanto, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna.
- Tercera.-** Respecto a la hipótesis específico 2, se llegó a comprobar que hay una relación de la variable procesos de contrataciones públicas con la dimensión meta presupuestaria modificada, con un índice de correlación de 0.781, este nivel de relación se explica así: de acuerdo al tipo es relación positiva, y de acuerdo al nivel de relación es correlación positiva alta. La significancia resultó  $p = 0,000$  lo que indicó que  $p$  fue menor a 0,05, lo que admitió indicar que la relación fue positiva y significativa, por cuanto, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna.
- Cuarta.-** Respecto a la hipótesis específico 3, se llegó a comprobar que hay una relación de la variable procesos de contrataciones públicas con la dimensión meta presupuestaria obtenida, con un índice de correlación de 0.792, este nivel de relación se explica así: de acuerdo al tipo es relación positiva, y de acuerdo al nivel de relación es correlación positiva alta. La significancia

resultó  $p = 0,000$  lo que indicó que  $p$  fue menor a  $0,01$ , lo que admitió indicar que la relación fue significativa, por cuanto, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- Primera.-** Tratar de que la entidad favorezca las asignaciones adecuadas de los recursos públicos, proponiendo así recurrir a las contrataciones públicas como herramienta estratégica.
- Segunda.-** Mantener los procesos de contrataciones bajo la supervisión de la OSCE lo cual se logra aportar rentabilidad, pues fomenta una mayor eficiencia en el gasto público.
- Tercera.-** Que se brinde la capacidad necesaria al personal que labora en contrataciones públicas, en especial aquellos trabajadores que forman parte en los comités y contar con personal idóneo para realizar un proceso de contratación de la mejor forma, con calidad y eficiencia que conlleve a un resultado positivo en la satisfacción del usuario.
- Cuarta.-** Los directivos la entidad deben hacer el mejor uso del presupuesto asignado que sean supervisados en el cumplimiento de las metas programadas.
- Quinta.-** Los directivos de las entidades deben contratar personal idóneo en especial en Logística y presupuesto para que no se atrasen los procesos programados en el año fiscal.
- Sexta.-** Las contrataciones públicas en la entidad deberían ser controladas y/supervisadas para su mejor desarrollo y ejecución.

## **VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Álvarez, A. y Álvarez. O (2017). *Presupuesto público comentado 2017*. Ciudad, Lima-Perú.
- Andia, W. (2017). *Manual de Gestión pública, Pautas para la aplicación de los sistemas administrativos* (7ma ed.). Perú, Arte & Pluma.
- CAFAEOSCE (2017). *Ley de contrataciones del estado y su reglamento Ley N° 30225 modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y Reglamento aprobado por D.S. 350-2015-EF modificada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF*.
- Carrasco, B. (2017), *Sistema de control interno y los procesos de contrataciones del Gobierno Regional del Callao, 2016*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
- Castillo, E. (2017). *Ejecución presupuestal del programa articulado nutricional en la red de salud Rímac, 2012-2016*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
- Castro, C, García, L y Martínez, J. (2010). *La contratación estatal: Teoría General, Perspectiva comparada y regulación internacional*, (1ª ed.). Bogotá D.C., Universidad del rosario.
- Challco, P. (2015 y 2016). *Evaluación de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de las metas programadas de la Municipalidad Distrital de San Pablo – Cusco, periodos 2015 y 2016*, (Tesis de maestría). Universidad del Altiplano. Cusco, Perú.
- CONSUCODE (2017). *Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado*. (Aprobado mediante D.S. N° 083.2004-PCM), Modificado por la Ley N° 28267. (2ª ed.). Lima, Perú.

Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. (6<sup>a</sup> ed.). México: Mc Graw Hill.

Ley N° 28411. (2014). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima, Perú.

Mateo, Y. (2016). *Planificación de las Contrataciones y Ejecución Presupuestal del Hospital Hermilio Valdizán*, (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Lima, Perú.

Muñoz, R (2015). *La planificación y aplicación presupuestaria y su incidencia para la contratación pública*, (Tesis de maestría). Universidad de Guayaquil. Ecuador.

Núñez, H. y Yanapa, M. (2015). *Los procesos de contratación – adquisiciones y el plan de anual de contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas*. (Tesis de maestría). Universidad de César Vallejo. Lima, Perú.

OSCE, (2009). *Plan Estratégico de Contrataciones Públicas del Estado Peruano. Un Sistema de Contrataciones Públicas Eficiente, Libre de Corrupción y Promotor del Desarrollo*. Ministerio de Economía y Finanzas, Lima. Perú.

Pérez, J. (2012). *XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Cartagena, Colombia. 30 oct. - 2 nov. 2012.

Pizarro, N. (2016), *Procesos de Contrataciones y la Eficacia en la gestión de la municipalidad distrital de Santiago – Cusco. Periodo: 2016*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional San Antonio abad del Cusco, Perú.

- Quintero, M. y Aguilar D. (2014), *El principio de transparencia en el régimen de contratación estatal de Colombia*. (Tesis de maestría), Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá D.C., Colombia.
- Roldan, W. (2015), *Contrataciones Públicas y gestión tecnológica en los trabajadores de la Gerencia de Administración de la Municipalidad de Ventanilla*. (Tesis de maestría), Universidad de César Vallejo. Lima, Perú.
- Salazar, R. (2014). *Curso de compras estatales eficientes virtual*. (OSCE VIRTUAL). Lima, Perú.
- Saravia, S. (2015). *Formulación presupuestal y cumplimiento de las metas programadas en el Hospital de Vitarte, 2015*. (Tesis de maestría), Universidad de César Vallejo. Lima, Perú.
- Valer, G. (2014). *La programación de abastecimiento y el cumplimiento de la Contratación Pública en el Instituto Nacional de Oftalmología en el Perú*. (Tesis de maestría), Universidad de César Vallejo. Lima, Perú.
- Zacarías, H. (2014). *Teoría General de la Administración*. (2ª ed.). México, Grupo Editorial Patria.

## **ANEXOS**

## ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TÍTULO: LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y METAS PRESUPUESTARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL. 2018**  
**AUTOR: NANCY GIOVANNA PURIZACA REA**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p><b>Problema principal:</b></p> <p>¿Qué relación existe entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018?</p> <p><b>Problemas secundarios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Qué relación existe en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de apertura del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018?</li> <li>¿Qué relación existe en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria modificada del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018?</li> <li>¿Qué relación existe en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria obtenida del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018?</li> </ol>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>¿Determinar la relación entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018?</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Determinar la relación que existe en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de apertura del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018?</li> <li>¿Determinar la relación que existe en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria modificada del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018?</li> <li>¿Determinar la relación que existe en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria obtenida del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018?</li> </ol>	<p><b>Hipótesis general:</b></p> <p>¿Existe relación entre los procesos de contrataciones Públicas y las metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2017?</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Existe relación en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria de apertura del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018.</li> <li>Existe relación en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria modificada del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018.</li> <li>Existe relación en los procesos de contrataciones públicas y la meta presupuestaria obtenida del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018.</li> </ol>	<b>Variable 1: PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Niveles o rangos</b>	
			<b>Planificación</b>	✓Programación de necesidades	9	<b>Deficiente (30 – 69)</b>	
			<b>Actuaciones Preparatorias</b>	✓Plan anual de contrataciones ✓Requerimiento ✓Homologación ✓Expediente de contratación ✓Valor referencial y valor estimado.			
			<b>Métodos de contratación</b>	✓Procedimiento de selección	6	<b>Eficiente (111 – 150)</b>	
<b>El contrato y su ejecución</b>	✓Obligación de contratar	6					

			<b>Variable 2: META PRESUPUESTARIA</b>			
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Niveles o rangos</b>
			Meta de apertura de apertura	✓ Presupuesto inicial de apertura	<b>6</b>	<b>Inicio (25 – 58)</b>
			Meta de apertura de modificada	✓ Modificada a nivel nacional ✓ Modificaciones a nivel funcional programático		
Meta de apertura de obtenida	✓ Meta presupuestaria cumplida. ✓ Meta presupuestaria ejecutada	<b>7</b>	<b>Eficiente (93 – 125)</b>			
<b>TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>	<b>ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL</b>			
<b>TIPO:</b> BASICA  <b>DISEÑO:</b> No experimental, correlacional y corte transversal.  <b>METODO:</b> Hipotético deductivo	<b>POBLACIÓN:</b> 150 TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL  <b>TIPO DE MUESTRA:</b>  <b>PROBABILISTICO</b>  <b>TAMAÑO DE MUESTRA:</b> 108	<b>Variable 1: Proceso de contrataciones publicas</b> <b>Técnicas: ENCUESTA</b> <b>Instrumentos: CUESTIONARIO</b> Autor: Bach. NANCY PURIZACA REA Año: 2018 Monitoreo: Validez y confiabilidad Ámbito de Aplicación: INMP Forma de Administración: INDIVIDUAL  <b>Variable 2: Meta presupuestaria</b> <b>Técnicas: ENCUESTA</b> <b>Instrumentos: CUESTIONARIO</b> Autor: Bach. NANCY GIOVANNA PURIZACA REA Año: 2017 Monitoreo: validez y confiabilidad Ámbito de Aplicación: INMP Forma de Administración: INDIVIDUAL	<b>DESCRIPTIVA:</b> Tabla de frecuencias y porcentajes, tablas de contingencias, figura de barras.			

## Anexo 2

### Cuestionario de procesos de contrataciones públicas

#### Finalidad:

El instrumento tiene la finalidad de conocer los niveles de los procesos de contrataciones públicas en el Instituto Nacional Materno Perinatal

#### Datos generales:

Sexo: .....

Edad:.....

#### Instrucciones:

Estimados trabajadores el presente cuestionario, tiene el propósito de recopilar información relevante para conocer los niveles de los procesos de contrataciones públicas. Lee detenidamente cada una de las preguntas y marca dentro de los recuadros sólo un aspa (x). Estas respuestas son anónimas, y no es necesario que pongas tu nombre, por lo que pedimos sinceridad en tu respuesta.

#### Dónde:

Nunca	= 1
Casi nunca	= 2
A veces	= 3
Casi siempre	= 4
Siempre	= 5

Nº	ITEMS	ESCALA				
	DIMENSION 1: PLANIFICACION	1	2	3	4	5
1	Se cumple con programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes a contratar.					
2	Se cumple con programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de servicios u obras a contratar.					
3	Los requerimientos de servicios u obras están vinculados con el plan operativo de la Institución.					
4	Se da la orientación necesaria en la elaboración de los requerimientos de bienes.					
5	Se la orientación necesaria en la elaboración de los requerimientos de servicios u obras.					
6	Se cumple con elaborar las especificaciones técnicas en los requerimientos de bienes.					
7	Se cumple con elaborar los términos de referencia en los requerimientos de servicios u obras.					
8	El personal de logística consolida todos los requerimientos de la entidad.					
9	Se modifica el PAC cuando se quiere incluir un nuevo requerimiento de contrataciones.					
<b>DIMENSION 2:ACTUACIONES PREPARATORIAS</b>						
10	Se cumple de manera oportuna con realizar los requerimientos de bienes a contratar.					
11	Se cumple de manera oportuna con realizar los requerimientos de Servicios u obras a contratar.					
12	Los jefes asumen su responsabilidad en formular las especificaciones técnicas de forma objetiva.					
13	Los jefes asumen su responsabilidad en formular los términos de referencia de forma objetiva.					
14	Se considera la normativa vigente en la formulación de los requerimientos de contratación de bienes.					
15	Se considera la normativa vigente en la formulación de los requerimientos de servicios u obras.					
16	Se formula las especificaciones técnicas en condiciones de igualdad para la contratación.					
17	Se formula los términos de referencia en condiciones de igualdad para la contratación.					
18	Se da la participación del jefe inmediato en la elaboración de los requerimientos.					
<b>DIMENSION 3: METODOS DE CONTRATACION</b>						
19	Conoce usted los procesos de contrataciones públicas.					

20	Para convocar un proceso de selección debe estar incluido en el Plan anual de contrataciones.					
21	En la convocatoria de un proceso de selección debe contar con el expediente de contratación aprobado.					
22	Para convocar un proceso se debe asignar primero al comité de selección cuando corresponda.					
23	Al convocarse un proceso de selección se debe contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados.					
24	La convocatoria de los procedimientos de selección se publica en el SEACE.					
	<b>DIMENSION 4: EL CONTRATO Y SU EJECUCION</b>					
25	La buena pro consentida hace que la entidad como el o los postores ganadores están obligados a contratar.					
26	El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.					
27	En el contrato se cumplen con establecer las reglas definitivas.					
28	Los contratos incluyen las cláusulas referidas a garantías.					
29	Los contratos incluyen las cláusulas referidas a resolución de contrato por incumplimiento.					
30	Se cumple con el plazo de ejecución contractual según sea el caso.					

### Anexo 3

#### Cuestionario de meta presupuestaria

**Finalidad:**

El instrumento tiene la finalidad de conocer los niveles de las metas presupuestarias de los trabajadores en el Instituto Nacional Materno Perinatal.

**Datos generales:**

Sexo: .....

Edad:.....

**Instrucciones:**

Estimados trabajadores, el presente cuestionario, tiene el propósito de recopilar información relevante para conocer los niveles de las metas presupuestarias. Lee detenidamente cada una de las preguntas y marca dentro de los recuadros sólo un aspa (x). Estas respuestas son anónimas, y no es necesario que pongas tu nombre, por lo que pedimos sinceridad en tu respuesta.

**Dónde:**

Nunca	= 1
Casi nunca	= 2
A veces	= 3
Casi siempre	= 4
Siempre	= 5

Nº	ITEMS	ESCALA				
	<b>DIMENSION 1: META PRESUPUESTARIA DE APERTURA (PIA)</b>	1	2	3	4	5
1	Considera que el PIA es aprobado de acuerdo a los montos establecidos por la institución.					
2	Se puede modificar el plan anual de contrataciones una vez aprobado el PIA.					
3	Se aprueba el PIA anualmente.					
4	El PIA se asigna de acuerdo a las necesidades institucionales.					
5	Considera que el PIA es importante en el presupuesto.					
6	En el PIA se conoce el presupuesto asignado a la Institución.					
7	Para la elaboración del presupuesto se considera los ingresos de la Institución.					
8	Para la elaboración del presupuesto se considera los egresos de la Institución.					
9	El Presupuesto asignado permite a la entidad lograr sus objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional.					
	<b>DIMENSION 2: META PRESUPUESTARIA MODIFICADO</b>					
10	Considera que la meta presupuestaria modificada se efectúa dentro del marco del presupuesto institucional.					
11	La meta presupuestaria modificada se basa a los créditos suplementarios.					
12	La meta presupuestaria modificada se basa a la transferencia de recursos financieros entre pliegos.					
13	Considera que una meta es confiable.					
14	Las metas presupuestarias se aprueban mediante resolución.					
15	La Oficina de planeamiento es quien eleva la propuesta de la modificación presupuestaria.					
16	La modificación presupuestaria se da de acuerdo a las necesidades de la entidad.					
17	Las modificaciones del presupuesto son necesarias para el cumplimiento de las metas institucionales.					
18	Las modificaciones del presupuesto son necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.					
	<b>DIMENSION 3: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL OBTENIDA</b>					
19	La meta presupuestaria obtenida se da al cumplimiento de la ejecución de gasto de la institución.					
20	La meta presupuestaria obtenida se basa a la meta presupuestaria alcanzada.					
21	La meta presupuestaria obtenida se califica como meta cumplida.					
22	La ejecución del PAC permite la ejecución de gastos de la Institución.					
23	La ejecución de las metas presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total.					
24	Considera que la ejecución de la metas es viable.					
25	Considera que la ejecución presupuestaria proviene de los gastos programados.					
26	La ejecución presupuestaria es el registro de la información de los recursos obtenidos.					

27	Considera que la ejecución presupuestaria está comprendida por los registros devengados.					
28	La ejecución presupuestaria está comprendida por los registros girados.					
29	La ejecución presupuestaria está comprendida por los registros pagados de los compromisos realizados.					
30	Considera que la institución logra alcanzar la ejecución de gasto del Presupuesto asignado.					

**Anexo 4: Base de datos del nivel de confiabilidad**

**Variable 1: Procesos de contrataciones publicas**

Nº	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30
1	4	4	4	3	3	4	4	3	5	3	3	1	1	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	4	3	3	4	3	3	3	4	5	3	2	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	4	4	3	4	4	5	5	5	5	3	3	3	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5
4	2	2	3	2	2	5	5	2	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	3	3	4	4	3	3	4	4	5	3	3	4	4	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	3	3	4	4	4	3	4	4	5	3	3	4	4	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
7	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4
8	5	5	4	4	4	4	4	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
10	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5
11	5	4	4	3	3	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4
12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
13	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
14	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
15	5	1	5	2	2	5	4	5	5	4	2	5	5	5	1	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
16	5	2	5	1	3	5	2	3	5	4	1	4	4	4	2	4	4	3	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	4
17	3	3	3	4	4	4	4	5	5	3	3	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5
18	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	5	4	4	5	5	4	3	5	5	5	5	5
19	4	4	5	4	3	5	4	1	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
20	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

➔ **Fiabilidad**

[ConjuntoDatos0]

**Escala: ALL VARIABLES**

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,819	30

**Anexo 5: Base de datos del nivel de confiabilidad**

**V2: Metas presupuestarias**

Nº	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30
1	4	5	5	5	4	3	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5
2	1	5	5	3	5	5	2	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	3	2	5	5	5	3	3	1	5	5	5	5
3	1	4	3	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	5	5	4	4	3	5	5
4	3	1	5	1	5	5	4	4	5	2	3	4	5	5	5	4	2	3	2	3	3	5	4	5	3	2	1	3	4	4
5	2	4	5	3	4	1	5	5	2	4	4	4	2	2	4	3	4	3	4	3	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4
6	2	3	4	3	4	5	5	2	3	4	4	4	2	2	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4
7	2	5	5	2	1	5	5	5	2	5	3	3	4	5	5	5	4	4	5	5	3	4	4	4	4	1	5	4	4	4
8	3	4	5	3	3	1	5	5	3	4	4	4	2	2	3	4	3	4	3	3	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4
9	2	4	5	3	4	1	5	5	3	4	4	4	2	2	4	4	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4
10	2	5	5	4	3	4	2	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4
11	2	4	5	3	4	1	5	5	2	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4
12	2	4	5	3	4	5	5	2	4	4	4	4	2	2	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4
13	1	5	5	1	5	5	5	1	2	3	1	5	5	1	5	5	5	5	2	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5
14	3	4	5	5	4	5	5	1	3	4	4	5	5	5	5	5	4	5	3	1	1	5	5	3	5	1	3	5	5	5
15	2	3	5	2	5	4	4	3	2	4	4	3	5	2	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	2	4	5	2	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	4	5	4	2	5	5	2	2	2	4	4	4	4
17	2	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
18	1	5	5	1	5	1	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19	4	4	5	4	5	5	2	4	3	3	2	2	3	5	5	4	4	4	2	2	3	4	2	4	4	3	4	4	5	5
20	1	4	5	2	5	5	5	5	3	5	5	5	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5

→ **Fiabilidad**

[ConjuntoDatos0]

**Escala: ALL VARIABLES**

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,769	30

## Anexo 6: Base de datos

### Variable 1: Procesos de contrataciones publicas

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	D1	D2	D3	D4	TOTAL	
1	4	4	4	3	3	4	4	3	5	3	3	1	1	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	34	31	30	30	125
2	4	3	3	4	3	3	3	4	5	3	2	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	32	35	30	30	127
3	4	4	3	4	4	5	5	5	5	3	3	3	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	39	31	28	30	128
4	2	2	3	2	2	5	5	2	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	28	41	30	30	129	
5	3	3	4	4	3	3	4	4	5	3	3	4	4	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	33	35	30	30	128	
6	3	3	4	4	4	3	4	4	5	3	3	4	4	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	34	36	30	30	130	
7	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	41	44	26	30	141	
8	5	5	4	4	4	4	4	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	36	28	30	30	124	
9	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	41	41	28	30	140	
10	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	35	36	26	30	127	
11	5	4	4	3	3	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	39	36	28	26	129	
12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	27	32	24	24	107	
13	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	32	34	30	30	126	
14	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	32	34	30	30	126	
15	5	1	5	2	2	5	4	5	5	4	2	5	5	5	1	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	34	35	30	30	129	
16	5	2	5	1	3	5	2	3	5	4	1	4	4	4	2	4	4	3	4	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	5	31	30	26	28	115	
17	3	3	3	4	4	4	4	5	5	3	3	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	35	37	30	29	131	
18	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	25	33	28	27	113	
19	4	4	5	4	3	5	4	1	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	34	34	29	30	127	
20	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	43	41	30	30	144	
21	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	18	12	12	60	
22	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	25	27	17	16	85





77	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	26	29	19	19	93		
78	3	3	3	3	3	3	3	2	1	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	24	29	19	17	89	
79	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	4	5	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	20	23	14	12	69		
80	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	27	26	18	16	87	
81	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	4	2	2	2	2	4	2	2	2	4	4	2	2	2	2	18	23	16	14	71		
82	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	26	28	19	18	91		
83	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	1	3	27	24	19	16	86
84	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	27	27	18	16	88	
85	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	27	18	18	90		
86	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	20	12	12	62		
87	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	18	12	12	60		
88	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	18	12	12	60		
89	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	3	3	1	4	1	4	1	1	4	1	10	12	13	12	47
90	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	2	2	2	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	12	14	8	6	40		
91	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	27	21	16	15	79
92	3	3	1	3	3	3	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	23	25	18	17	83		
93	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	3	25	27	18	14	84	
94	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	25	18	18	88		
95	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16	16	11	12	55		
96	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	3	27	23	18	14	82		
97	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	17	12	12	59		
98	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	27	27	16	16	86		
99	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	3	27	25	16	16	84			
100	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	23	25	17	16	81		
101	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	27	27	16	16	86		
102	5	4	4	3	3	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5	4	3	5	4	4	5	5	4	3	4	4	39	36	25	25	125
103	3	4	4	4	4	4	4	5	5	3	4	3	3	3	3	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5	5	37	31	29	28	125

104	3	3	3	4	4	4	4	5	4	2	2	3	4	3	4	3	4	4	5	4	4	5	5	4	5	5	3	5	5	4	34	29	27	27	117	
105	3	2	3	4	4	4	4	5	5	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	5	5	5	5	4	5	5	5	3	5	5	5	34	26	27	28	115
106	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	5	4	4	3	3	3	4	5	3	5	5	5	4	26	26	21	27	100	
107	3	3	4	5	5	5	5	5	5	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	3	5	3	5	4	5	5	3	5	5	4	40	39	25	27	131	
108	3	5	4	5	5	3	3	5	4	3	3	3	3	4	4	4	3	5	4	4	3	4	5	4	5	5	3	4	5	4	37	32	24	26	119	

### Anexo 7: Base de datos

#### Variable 2: Base de datos Metas presupuestarias

Nº	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	e1	e2	e3	Total	
1	4	5	5	5	4	3	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	41	42	54	137
2	1	5	5	3	5	5	2	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	3	2	5	5	5	3	3	1	5	5	5	5	5	32	43	47	122
3	1	4	3	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	5	5	4	4	3	5	5	36	43	50	129	
4	3	1	5	1	5	5	4	4	5	2	3	4	5	5	5	4	2	3	2	3	3	5	4	5	3	2	1	3	4	4	33	33	39	105	
5	2	4	5	3	4	1	5	5	2	4	4	4	2	2	4	3	4	3	4	3	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	31	30	47	108	
6	2	3	4	3	4	5	5	2	3	4	4	4	2	2	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	31	31	44	106	
7	2	5	5	2	1	5	5	5	2	5	3	3	4	5	5	5	4	4	5	5	3	4	4	4	4	1	5	4	4	4	32	38	47	117	
8	3	4	5	3	3	1	5	5	3	4	4	4	2	2	3	4	3	4	3	3	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	32	30	46	108	
9	2	4	5	3	4	1	5	5	3	4	4	4	2	2	4	4	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	32	32	47	111	
10	2	5	5	4	3	4	2	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	33	33	45	111	
11	2	4	5	3	4	1	5	5	2	4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	31	32	45	108	
12	2	4	5	3	4	5	5	2	4	4	4	4	2	2	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	34	31	44	109	
13	1	5	5	1	5	5	5	1	2	3	1	5	5	1	5	5	5	5	2	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	30	35	53	118	
14	3	4	5	5	4	5	5	1	3	4	4	5	5	5	5	5	4	5	3	1	1	5	5	3	5	1	3	5	5	5	35	42	42	119	
15	2	3	5	2	5	4	4	3	2	4	4	3	5	2	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	30	37	49	116	
16	2	4	5	2	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	4	5	4	2	5	5	2	2	2	4	4	4	4	37	42	43	122	
17	2	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	39	45	60	144	
18	1	5	5	1	5	1	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	32	43	54	129	
19	4	4	5	4	5	5	2	4	3	3	2	2	3	5	5	4	4	4	2	2	3	4	2	4	4	3	4	4	5	5	36	32	42	110	

20	1	4	5	2	5	5	5	5	3	5	5	5	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	35	37	58	130		
21	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	17	24	59		
22	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	27	36	90			
23	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	17	24	59		
24	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	27	27	33	87		
25	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	27	23	35	85	
26	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	27	25	35	87	
27	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	26	26	34	86	
28	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	2	2	2	2	18	19	27	64	
29	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	18	17	25	60		
30	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	17	18	24	59		
31	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	3	1	3	1	3	1	1	3	2	2	3	1	1	1	12	13	22	47	
32	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	3	1	11	10	19	40	
33	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	1	3	3	3	1	27	24	31	82	
34	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	2	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	25	25	31	81	
35	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	1	3	1	3	1	27	24	29	80
36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	27	25	35	87		
37	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	28	36	91		
38	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	26	33	86		
39	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	5	5	4	2	4	4	3	4	4	2	3	4	4	3	1	3	2	4	2	1	33	35	33	101	
40	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	2	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	2	4	4	2	35	35	43	113	
41	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	26	36	89		
42	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	26	36	89		
43	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	25	26	36	87		
44	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	19	24	61		



70	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	27	26	34	87	
71	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	17	18	23	58	
72	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	18	18	25	61	
73	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	18	17	25	60	
74	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	9	12	30	
75	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	9	12	30	
76	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	27	36	90	
77	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	27	36	90	
78	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	27	36	90	
79	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	27	36	90	
80	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	18	24	60	
81	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	27	36	90	
82	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	18	24	60	
83	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	27	36	90	
84	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	27	36	90	
85	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	27	36	90	
86	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	27	36	90	
87	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	18	24	60	
88	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	18	24	60	
89	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	18	24	60	
90	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	1	4	1	1	1	2	1	1	3	1	1	3	1	1	1	3	1	1	4	9	9	12	30
91	2	3	5	2	5	4	4	3	2	4	4	3	5	2	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	30	37	49	116	
92	2	4	5	2	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	4	5	4	2	5	5	2	2	2	4	4	4	4	37	42	43	122
93	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	9	12	30	
94	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	27	36	90	



### Anexo 8: Certificado de validez de los instrumentos



#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Planificación</b>							
1	Cumple con programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes a contratar.	✓		✓		✓		
2	Cumple con programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de servicios u obras a contratar.	✓		✓		✓		
3	Los requerimientos de servicios u obras están vinculados con el plan operativo de la Institución.	✓		✓		✓		
4	Recibe la orientación necesaria en la elaboración de los requerimientos de bienes.	✓		✓		✓		
5	Recibe la orientación necesaria en la elaboración de los requerimientos de servicios u obras.	✓		✓		✓		
6	Cumple con elaborar las especificaciones técnicas en los requerimientos de bienes.	✓		✓		✓		
7	Cumple con elaborar los términos de referencia en los requerimientos de servicios u obras.	✓		✓		✓		
8	El personal de logística consolida todos los requerimientos de la entidad.	✓		✓		✓		
9	Se modifica el PAC cuando quiere incluir un nuevo requerimiento de contrataciones.	✓		✓		✓		
	<b>DIMENSIÓN 2: Actuaciones preparatorias</b>							
7	Cumple de manera oportuna con realizar los requerimientos de bienes a contratar.	✓		✓		✓		
8	Cumple de manera oportuna con realizar los requerimientos de Servicios u obras a contratar.	✓		✓		✓		
9	Los jefes asumen su responsabilidad en formular las especificaciones técnicas de forma objetiva.	✓		✓		✓		
10	Los jefes asumen su responsabilidad en formular los términos de referencia de forma objetiva.	✓		✓		✓		
11	Cumple con la normativa establecida para la formulación de los requerimientos de contratación de bienes.	✓		✓		✓		
12	Cumple con la normativa establecida para la formulación de los requerimientos de contratación de servicios u obras.	✓		✓		✓		
13	Se formula las especificaciones técnicas en condiciones de igualdad para la contratación.	✓		✓		✓		
14	Se formula los términos de referencia en condiciones de igualdad para la contratación.	✓		✓		✓		
15	Participa en la elaboración de los requerimientos.	✓		✓		✓		
16	Cumple de manera oportuna con realizar los requerimientos de bienes a contratar.	✓		✓		✓		

17	Cumple de manera oportuna con realizar los requerimientos de Servicios u obras a contratar.	✓		✓		✓	
18	Los jefes asumen su responsabilidad en formular las especificaciones técnicas de forma objetiva.	✓		✓		✓	
DIMENSIÓN 3: Métodos de contratación		Si	No	Si	No	Si	No
19	Conoce usted los procesos de contrataciones públicas.	✓		✓		✓	
20	Para convocar un proceso de selección debe estar incluido en el Plan anual de contrataciones.	✓		✓		✓	
21	En la convocatoria de un proceso de selección debe contar con el expediente de contratación aprobado.	✓		✓		✓	
22	Para convocar un proceso se debe asignar primero al comité de selección cuando corresponda.	✓		✓		✓	
23	Al convocarse un proceso de selección se debe contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados.	✓		✓		✓	
24	La convocatoria de los procedimientos de selección se publica en el SEACE.	✓		✓		✓	
DIMENSIÓN 3: Métodos de contratación		Si	No	Si	No	Si	No
25	La buena pro consentida hace que la entidad como el o los postores ganadores están obligados a contratar.	✓		✓		✓	
26	El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.	✓		✓		✓	
27	En el contrato se cumplen con establecer las reglas definitivas.	✓		✓		✓	
28	Los contratos incluyen las cláusulas referidas a garantías.	✓		✓		✓	
29	Los contratos incluyen las cláusulas referidas a resolución de contrato por incumplimiento.	✓		✓		✓	
30	Se cumple con el plazo de ejecución contractual según sea el caso.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Exist Suficiencia

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable []    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: DRG. PONCE YACTAYO DORA LOURDES    DNI: 09747014

Especialidad del validador: DRG. ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

30 de 06 del 2018

*[Firma]*  
 Dra. Dora Ponce Yactayo  
 CPPe: 0109747614

Firma del Experto Informante.

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE METAS PRESUPUESTARIAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSION 1: Meta presupuestaria de apertura (PIA)</b>								
1	Considera que el PIA es aprobado de acuerdo a los montos establecidos por la institución.	/		/		/		
2	Se puede modificar el plan anual de contrataciones una vez aprobado el PIA.	/		/		/		
3	Se aprueba el PIA anualmente.	/		/		/		
4	El PIA se asigna de acuerdo a las necesidades institucionales.	/		/		/		
5	Considera que el PIA es importante en el presupuesto.	/		/		/		
6	En el PIA se conoce el presupuesto asignado a la Institución.	/		/		/		
7	Para la elaboración del presupuesto se considera los ingresos de la Institución.	/		/		/		
8	Para la elaboración del presupuesto se considera los egresos de la Institución.	/		/		/		
9	El Presupuesto asignado permite a la entidad lograr sus objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional.	/		/		/		
<b>DIMENSION 2: Meta presupuestaria modificada</b>								
10	Considera que la meta presupuestaria modificada se efectúa dentro del marco de los presupuestos institucional.	/		/		/		
11	La meta presupuestaria modificada se basa a los créditos suplementarios.	/		/		/		
12	La meta presupuestaria modificada se basa a la transferencia de recursos financieros a nivel de una entidad ejecutora.	/		/		/		
13	Considera que una meta es confiable.	/		/		/		
14	Las metas presupuestarias se aprueban mediante resolución.	/		/		/		
15	La Oficina de planeamiento es quien eleva la propuesta de la modificación presupuestaria.	/		/		/		
16	La modificación presupuestaria se da de acuerdo a las necesidades de la entidad.	/		/		/		
17	Las modificaciones del presupuesto son necesarias para el cumplimiento de las metas institucionales.	/		/		/		
18	Las modificaciones del presupuesto son necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	/		/		/		
<b>DIMENSION 3: Presupuesto institucional obtenida</b>								
19	La meta presupuestaria obtenida se da en el cumplimiento de la ejecución de gasto de la institución.	/		/		/		
20	La meta presupuestaria obtenida se da al cumplimiento de la ejecución de gasto de la institución.	/		/		/		

21	La meta presupuestaria obtenida se basa a la meta presupuestaria alcanzada.	/	/	/	
22	La meta presupuestaria obtenida se califica como meta cumplida.	/	/	/	
23	La ejecución del PAC permite la ejecución de gastos de la Institución.	/	/	/	
24	La ejecución de las metas presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total.	/	/	/	
25	Considera que la ejecución de la metas es viable.	/	/	/	
26	Considera que la ejecución presupuestaria proviene de los gastos programados.	/	/	/	
27	La ejecución presupuestaria es el registro de la información de los recursos obtenidos.	/	/	/	
28	Considera que la ejecución presupuestaria está comprendida por los registros devengados.	/	/	/	
29	La ejecución presupuestaria está comprendida por los registros girados.	/	/	/	
30	La ejecución presupuestaria está comprendida por los registros pagados de los compromisos realizados.	/	/	/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable**  **Aplicable después de corregir**  **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Dra. Ponce Yactayo Dora DNI: 09747014

Especialidad del validador: Dr. ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN - METODÓLOGA - ESTADISTA.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

30 de 06 del 2018

  
Dra. Dora Ponce Yactayo  
CPE: 0109747014

Firma del Experto Informante.

## Anexo 9: Carta de solicitud que otorga la Escuela de Posgrado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Escuela de Posgrado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 10 de julio de 2018

Carta P.326 – 2018 EPG – UCV LE

**SEÑOR(A)**  
**MAURICIO UGARTE ARBILDO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION**  
**INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL**

**Asunto:** Carta de Presentación del estudiante NANCY GIOVANNA PURIZACA REA

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **NANCY GIOVANNA PURIZACA REA** identificado(a) con DNI N.° **10662779** y código de matrícula N.° **7001127702**; estudiante del Programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA** quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

**PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y METAS PRESUPUESTARIAS EN EL  
 INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL, 2018**

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso de nuestro(a) estudiante a su Institución a fin de que pueda aplicar entrevistas y/o encuestas y poder recabar información necesaria.

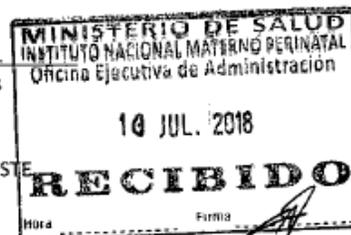
Con este motivo, le saluda atentamente,



**Dr. Raúl Delgado Arenas**

Jefe de Unidad

ESCUELA DE POSGRADO  
 FILIAL LIMA – CAMPUS LIMA ESTE



**LIMA NORTE** Av. Alfredo Mendioló 6232, Los Olivos, Tel.:(+51) 202 4342 Fác.:(+51) 202 4343.  
**LIMA ESTE** Av. del Parque 640, Urb. Costa Reg, San Juan de Lurigancho Tel.:(+51) 200 9030 Anx.2510.  
**AIE** Carretera Central Km. 0.2 Tel.:(+51) 200 8030 Anx: 21B4  
**CALLAO** Av. Argentina 1795 Tel.:(+51) 202 4342 Anx: 2630.

## Anexo 10: Carta de aceptación de la organización.



PERÚ Ministerio de Salud

Instituto Nacional Materno Perinatal

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 11 de julio 2018

**CARTA N° 155 -2018-OEA-INMP.**

SEÑOR.  
Dr. RAUL DELGADO ARENAS  
JEFE DE LA UNIDAD  
ESCUELA POST GRADO  
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - LIMA

Presente.-

Asunto : Autorizo para la aplicación de los instrumentos de la investigación de la TAP.

Nancy Purizaca Rea

Es grato dirigimos a Usted para saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que mi despacho ha visto por conveniente autorizar a la Tap. Nancy Purizaca Rea la aplicación de los instrumentos de evaluación de la tesis titulada "**Procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias en el Instituto Nacional Materno Perinatal**". Lo que hago de su conocimiento para los fines siguientes.

Es oportuna la ocasión para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL  
*[Firma]*  
Eco- Alejandro Uarso Arbildo  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

**Anexo 11: Artículo Científico**



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias del Instituto  
Nacional Materno Perinatal, 2018**

**AUTORA:**

**Br. Nancy Giovanna Purizaca Rea**

**Escuela de Posgrado**

**Universidad César Vallejo**

### Resumen

La investigación titulada “Procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018” tu-vo como objetivo general de determinar la relación entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018. La investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo; la investigación fue básica con un nivel descriptivo y correlacional; diseño no experimental con corte transversal; la muestra estuvo conformada por 109 trabajadores del Instituto Nacional Materno Perinatal; los instrumentos de medición fueron sometidos a validez y fiabilidad. Se aplicó el estadístico rho de Spearman lo cual determino la existencia una correlación positiva y significativa entre las variables, con un coeficiente de 0.772 lo cual indicó una correlación positiva  $p = 0.000 < 0.05$ , es decir a mejores procesos de contrataciones públicas son mejores las metas presupuestarias.

*Palabras claves: Procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias.*

### Abstract

The research entitled " Public Procurement Processes and Budgetary Targets of the National Maternal and Perinatal Institute, 2018" had as a general objective to determine the relationship between public contracting processes and budgetary targets in the National Maternal and Perinatal Institute, 2018. The research was developed under the quantitative approach; the investigation was basic with a descriptive and correlational level; non-experimental design with cross section; the sample consisted of 109 workers from the National Maternal Perinatal Institute; the measuring instruments were subjected to validity and reliability. The Spearman rho statistic was applied, which determined the existence of a positive and significant correlation between the variables, with a coefficient of 0.772 which indicated a positive correlation and  $p = 0.000 < 0.05$ , that is, the better public contracting, the better the budget targets will be.

*Keywords: Public contracting processes and budget targets.*

## Introducción

En la actualidad las contrataciones públicas en nuestro país tienen serias deficiencias, no solo en los precios, sino principalmente en las características de las mismas, que pareciera no son las más adecuadas para cumplir con su cometido.

Las personas que han contratado con el estado saben que el procedimiento es largo, complejo y engorroso, no importaría en la medida que este asegure que los bienes y servicios que el estado requiere resulten ser los más adecuados en prestaciones y precios. Sin embargo, parece un sistema que con estas características facilita la corrupción, pues privilegia los procedimientos antes que el resultado.

A nivel internacional se ha realizado un estudio del riesgo en los sistemas de contrataciones públicas en 9 países (Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela) por Transparency International: Departamento Regional América, Programa Global de Contrataciones Públicas, donde se concluye que las leyes y las instituciones no generan niveles altos de riesgo de corrupción en materia de contrataciones. Es en la práctica donde se da mayor riesgo.

Es tarea urgente del Estado desarrollar capacidades y competencias para que la ciudadanía participe con mayor calidad en la planificación del uso de sus recursos, aun cuando los planes anuales de adquisiciones y contrataciones públicas son de obligatoria formulación y difusión pública por parte de todas las entidades estatales, la confiabilidad de la información suministrada es relativa, pues son constantemente modificados y variados en función de las circunstancias que atraviesa la entidad.

Estas variaciones, perfectamente permitidas en la ley, dan como resultado un amplio margen de maniobra a las autoridades y funcionarios de las entidades estatales en el manejo de las contrataciones a su cargo. Corresponde al Gobierno Central la estructuración de una planificación del presupuesto público nacional más estable, que atenúe esta variabilidad y tienda a convertir a los planes anuales de adquisiciones y contrataciones públicas en verdaderos instrumentos de gestión y guía segura para la vigilancia del uso de los recursos por parte de la población.

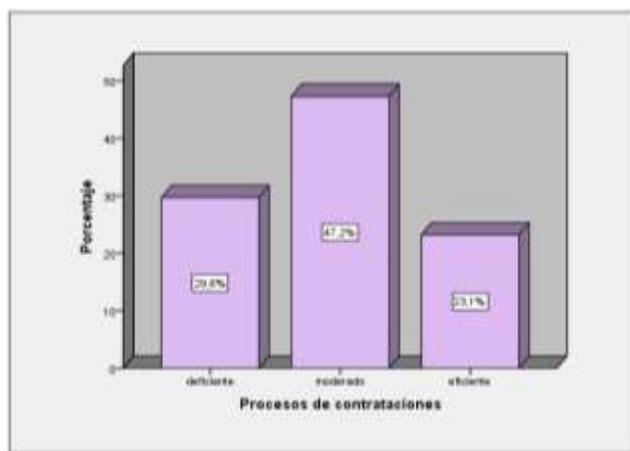
## Metodología

El método que se aplicó en la investigación fue el método hipotético deductivo. El diseño de investigación fue no experimental, con corte transversal. La presente investigación presentó dos variables: La Variable 1: Procesos de contrataciones públicas y Variable 2: Metas presupuestarias. La técnica aplicada fue la encuesta para ambas variables con sus respectivos -instrumentos de medición, las variables fueron sometidas a validez y confiabilidad cuyo coeficiente de Alfa de Cronbach fue de 0.819 y 0.769 respectivamente lo cual indicaron una muy alta confiabilidad.

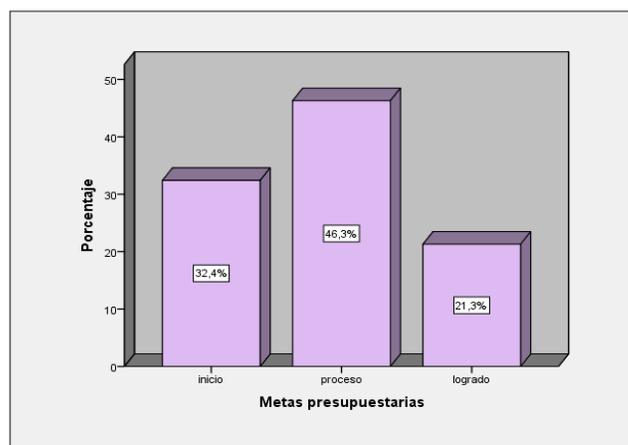
En el análisis de los datos se utilizó la estadística no paramétrica con Rho de Spearman ya que ambas variables han sido medidas en escala ordinal.

## Resultados

Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de la existencia de una relación positiva y significativa ( $r_s = 0.772$ ) entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias (tabla 1), lo cual indica que existe un nivel de correlación positiva alta, con un 47.20% de nivel moderada respecto a los procesos de contrataciones públicas (figura 2) y un 46.30% de nivel en proceso respecto a las metas presupuestarias (figura 7).



*Figura 2.* Niveles de los procesos de Contrataciones públicas



*Figura 7:* Niveles de las metas presupuestarias

Tabla 1  
*Grado de correlación entre los procesos de contrataciones públicas y las metas presupuestarias.*

		Metas presupuestarias		
Rho de Spearman	Procesos de contrataciones públicas	Coefficiente de correlación	1.000	.772**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	108	108

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

### Discusión

En referencia a la hipótesis general se ha observado que el dato estadístico en este nivel de correlación fue del 0.772 y un nivel de significancia de p. valor de 0.000, además se observado que los resultados descriptivos de la variable procesos de contrataciones públicas estuvieron en un nivel moderado (47.2%) y la variable metas presupuestarias estuvieron en un nivel en proceso (46.3%). Estos datos guardan relación con el antecedente como Roldan (2015) en la investigación “*Contrataciones públicas y gestión tecnológica en los trabajadores de la Gerencia de Administración de la Municipalidad de Ventanilla*”, en la que concluyó: La relación entre la variable de contrataciones públicas y la gestión tecnológica es positiva de 0,577. Respecto a las metas presupuestarias se tiene la investigación realizada por Colan (2016), en la tesis “*Sistema de control interno y Gestión de contrataciones públicas del personal de la subgerencia de logística del poder judicial, 2016*”, en la concluye que existe relación moderada positiva entre las variables de sistema de control interno (0.919) y la gestión de contrataciones públicas (0.888) Rho= 0.703 y mediante la investigación de Saravia (2015) tuvo como objetivo establecer la relación que existe la formulación del presupuesto se relaciona con el cumplimiento de las metas programadas en el hospital de vitarte, 2015 concluye su investigación donde se lograr alcanzar el objetivo que establece que la formulación del presupuesto se relación directa (Rho=0,769)y significativamente (p=0.0000) con el cumplimiento de las metas programadas en el Hospital de Vitarte, 2015.

En referencia a la hipótesis específica 1 se ha observado que el dato estadístico en este nivel de correlación fue del 0.781 y un nivel de significancia o p. valor de 0.000, además se observó que los resultados descriptivos de la variable metas presupuestarias estuvieron en un nivel moderado (46.3%) y la variable meta presupuestaria obtenida estuvieron en un nivel en proceso (50.9%). Estos datos guardan relación con el antecedente como Mateo (2016) en la investigación “*Planificación de las contrataciones y ejecución presupuestal del Hospital Hermilio Valdizan-Periodo 2016*”, en la que concluye que existe una relación entre la planificación de las contrataciones y ejecución presupuestal en el Hospital Herminio Valdizan.

En referencia a la hipótesis específica 2 se ha observado que el dato estadístico en este nivel de correlación fue del 0.781 y un nivel de significancia o p. valor de 0.000, además se observó que los resultados descriptivos de la variable procesos de contrataciones públicas estuvieron en un nivel moderado (46.3%) y la variable meta presupuestaria modificada en un nivel en proceso (47.2%). Estos datos guardan relación con el antecedente como Challco (2015-2016) en la tesis “*Evaluación de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de las metas programadas de la Municipalidad Distrital de Pablo-Cusco, periodo 2015-2016*”, en la que concluye que existe una óptima ejecución presupuestaria conforme a lo programado en el presupuesto institucional modificado, mostrando una buena ejecución del presupuesto de gastos.

En referencia a la hipótesis específica 3 se ha observado que el dato estadístico en este nivel de correlación fue del 0.792 y un nivel de significancia o p. valor de 0.000, además se observó que los resultados descriptivos de la variable gestión escolar estuvieron en un nivel moderado (46.3%) y la variable meta presupuestaria obtenida en un nivel en proceso (50%). Estos datos guardan relación con el antecedente como Pizarro (2016), en la investigación “*Proceso de contrataciones y la eficacia en la gestión de la Municipalidad distrital de Santiago –Cusco. Periodo 2016*”, donde indica que debido al incompleto cumplimiento de los procedimientos de selección programados y como estos inciden en la eficacia de la gestión de la municipalidad, a su vez ésta en el cumplimiento de sus metas presupuestarias y de sus objetivos institucionales, se plantea que una inadecuada

programación del PAC genera deficiencias a lo largo del procedimiento de selección y produce efectos negativos en la eficacia de la gestión, así como en la ejecución de gasto programado de la Entidad.

### Referencias

- Castillo, E. (2017). *Ejecución presupuestal del programa articulado nutricional en la red de salud Rímac, 2012-2016*. (Tesis de maestría). Universidad de César Vallejo. Lima, Perú.
- Castro, C. y García, L. y Martínez, J. (2010). *La contratación estatal: Teoría General, Perspectiva comparada y regulación internacional*. Universidad del rosario (1ª .ed.). Bogotá D.C., Colombia.
- Challco, P. (2015 y 2016). *Evaluación de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de las metas programadas de la Municipalidad Distrital de San Pablo – Cusco, periodos 2015 y 2016*. (Tesis de maestría). Universidad del Altiplano- Cusco, Perú.
- Mateo, Y. (2016). *Planificación de las Contrataciones y Ejecución Presupuestal del Hospital Hermilio Valdizán, en el Perú*. (Tesis de maestría). Universidad de César Vallejo. Lima, Perú.
- Muñoz, R. (2015). *La planificación y aplicación presupuestaria y su incidencia para la contratación pública*. (Tesis de maestría). Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- Núñez, H. y Yanapa, M. (2015). *Los procesos de contratación – adquisiciones y el plan de anual de contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas*. (Tesis de maestría), Universidad de César Vallejo. Lima, Perú.
- Pizarro, N. (2016). *Procesos de Contrataciones y la Eficacia en la gestión de la municipalidad distrital de Santiago – cusco. Periodo: 2016*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional San Antonio abad del Cusco, Perú.
- Quintero, M. y Aguilar D. (2014). *El principio de transparencia en el régimen de contratación estatal de Colombia*. (Tesis de maestría). Universidad Militar Nueva Granada – Bogotá D.C., Colombia.
- Roldan, W (2015). *Contrataciones Públicas y gestión tecnológica en los trabajadores de la Gerencia de Administración de la Municipalidad de Ventanilla en el Perú*. (Tesis de maestría). Universidad de César Vallejo. Lima, Perú.

- Saravia, S. (2015). *Formulación presupuestal y cumplimiento de las metas programadas en el Hospital de Vitarte, 2015*. (Tesis de maestría). Universidad de César Vallejo. Lima, Perú.
- Valer, G (2014). *La programación de abastecimiento y el cumplimiento de la Contratación Pública en el Instituto Nacional de Oftalmología en el Perú*. Universidad de César Vallejo. Lima, Perú.

### **Reconocimiento**

El desarrollo de esta tesis no fue un proceso el cual lo podamos catalogar como algo fácil, por el contrario, fue un proceso durante el cual se presentaron diversidad de contratiempos y en algún momento la presencia de malas decisiones tomadas. Todo lo positivo y negativo hizo parte del proceso de lo que hoy podemos ver reflejado en la tesis, todas estas experiencias y momentos fueron necesarias creo yo, para una mejor formación de nosotros mismos como personas y como estudiantes.

Gracias a la constante presencia de los maestros, que jamás dijeron “no explico dos veces”, gracias a esos maestros que con amabilidad y claridad traían a nosotros cada temática. Agradezco a cada uno de ellos por el momento en clases, agradezco por desarrollar con excelencia su labor.

**DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN  
PARA LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO**

Yo, Nancy Giovanna Purizaca Rea estudiante del Programa de maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, identificada con DNI N° 10662779, con el artículo titulado “Procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias, 2018” declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría.
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse la presencia de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
- 5) Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Posgrado, de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Lugar y fecha: Lima, 18 de agosto de 2018

Nombres y apellidos: Nancy Giovanna Purizaca Rea



**ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS**

Código : F06-PP-PR-02.02  
Versión : 09  
Fecha : 23-03-2018  
Página : 12 de 23

Yo, Dora Lourdes Ponce Yactayo, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Administración de la Universidad César Vallejo Lima Este, revisor (a) de la tesis titulada

"Procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018" del (de la) estudiante PURIZACA REA NANCY GIOVANNA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

San Juan de Lurigancho, 18 de agosto de 2018

  
.....  
Dra. Dora Ponce Yactayo  
CPP: 0109747014  
.....

Firma

Dora Lourdes Ponce Yactayo

DNI: 09747014



Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Vicerectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------------------------------



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE ESCUELA DE POSGRADO – CAMPUS LIMA ESTE

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Nancy Giovanna PURIZACA REA

INFORME TÍTULADO:

“Procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018”

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE: Maestra en Gestión Pública

SUSTENTADO EN FECHA: 18 de agosto del 2018

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por unanimidad



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

Yo **Nancy Giovanna Purizaca Rea**, identificado con DNI N° **10662779**, egresado de la Escuela Profesional de Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, autorizo (x), No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "**Procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018**"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



\_\_\_\_\_

FIRMA

DNI: 10662779

FECHA: 15 de octubre del 2018



Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	---------------------------------

Anexo 15: Turnitin

feedback studio | Procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018

17 de 20



**Procesos de contrataciones públicas y metas presupuestarias del Instituto Nacional Materno Perinatal, 2018**

**2018**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
**Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**  
**Br. Nancy Giovanna Purizaca Rea**

**ASESORA:**  
**Dra. Dora Lourdes Ponce Yactayo**

**Resumen de coincidencias** ✕

**22 %**

<		>
1	Entregado a Universida... <small>Trabajo del estudiante</small>	10 % >
2	transparency.org <small>Fuente de Internet</small>	1 % >
3	tesis.ucsm.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	1 % >
4	www.transparency.org <small>Fuente de Internet</small>	1 % >
5	repositorio.pucese.edu... <small>Fuente de Internet</small>	1 % >
6	Entregado a Universida... <small>Trabajo del estudiante</small>	1 % >
7	ditellianos.org	1 % >

Página: 1 de 72 | Número de palabras: 14894 | Text-only Report | High Resolution | Activado